



# PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 23 de Mayo de 2023

Tomo II

Número 11 Especial

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## ÍNDICE

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA. SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.2

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA EL BIENESTAR, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.118

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD PARA TODOS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.370

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR, EMITIDO POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.480

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA ESPECIAL DE AUTONOMÍA DE LA MUJER, EMITIDO POR EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER. -----PÁGINA.621

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO-----PÁGINA.731

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.859

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE TRABAJO INCLUSIVO Y JUSTICIA LABORAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1115

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO HONESTO, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1239

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1364

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO URBANO INCLUYENTE, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1459

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1635

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA ESPECIAL ANTICORRUPCIÓN, EMITIDO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1802

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE FORTALECIMIENTO HACENDARIO Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.1905

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.2138

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE GOBERNANZA, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.2556



## **PROGRAMA INSTITUCIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR**





**CONTENIDO**

I. PRESENTACIÓN .....3

II. INTRODUCCIÓN ..... 6

III. MISIÓN ..... 9

IV. VISIÓN .....11

V. MARCO JURÍDICO .....13

VI. DIAGNÓSTICO .....16

VII. CONTEXTO..... 44

Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programas Homologos Federales, el PED 2023-2027 y Agenda 2030

Alineación Estructural PED 2023-2027- Programa Institucional

VIII. APARTADO ESTRATÉGICO .....111

Tema 1 Bienestar Familiar . .....112

Tema 2 Ayudas Sociales a Grupos Prioritarios .....115

Tema 3. Atención y Bienestar Juvenil .....115

IX. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN.....117

X. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN .....119

XI. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO .....130

XII. ANEXOS.....126

Anexo 1. Fichas de Indicadores del PED .....127

Anexo 2. Fichas de Indicadores del Programa .....130





## PRESENTACIÓN





## I. PRESENTACIÓN

El Programa Institucional de Bienestar Familiar 2023-2027, como el resto de los programas del Tema 1 Bienestar Social y Calidad de Vida, ha sido elaborado tomando como punto de partida el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, en él se expresan los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que define la actuación de la Asistencia Social y la Atención a la Juventud en los siguientes cinco años.

Su elaboración se apega a los lineamientos de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, emitida en agosto de 2022 y forma parte de una estrategia para impulsar el desarrollo del Estado y para poner en marcha un sistema integral que vincula el Plan Estatal de Desarrollo, los programas que emanan de él y el proceso presupuestal que se elabora año con año. Las metas que aquí se plantean señalan los principales resultados que habremos de obtener en la Atención al Bienestar Familiar.

La política de asistencia social se fundamenta en los principios de coordinación y concurrencia, para que los grupos de atención prioritaria puedan tener el acceso efectivo a sus derechos sociales. La complementariedad para brindar servicios requiere de la participación decidida de todos los involucrados en el tema para atender las necesidades de este sector. Esta vinculación, es un factor fundamental para evitar la duplicidad de quehaceres y aprovechar al máximo los recursos que casi siempre son superados por las necesidades y los problemas existentes de la población vulnerable. Para atender el cúmulo de demandas que presentan las personas en desventaja, es imperativo asumir compromisos conjuntos, reconociendo a la asistencia social, como una política integral, de trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad.





La erradicación de la pobreza y la desigualdad constituye un imperativo ético y también político. No podemos consolidar nuestras instituciones democráticas en una sociedad fracturada por lacerantes desigualdades; no podemos, tampoco, elevar las tasas de crecimiento de nuestra economía y mejorar la competitividad, si no dotamos a la población de capacidades básicas: educación, acceso a la salud, una adecuada nutrición, alimentación y vivienda.

El Programa Institucional de Bienestar Familiar, propone disminuir los problemas sociales que hoy nos aquejan, lo que atenderemos con políticas y programas fundados en la prevención, atención y protección, con una atención integral multidisciplinaria, con la suma de capacidades y recursos del gobierno y de la sociedad civil organizada, como lo marca el Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Gobierno y sociedad debemos continuar fortaleciendo los programas y acciones en beneficio de la ciudadanía porque nada manifiesta de mejor forma la consistencia ética de una sociedad que la condición de vida de sus miembros más frágiles y vulnerables; por ello, las mejores vocaciones de ayuda, asistencia, filantropía y altruismo que existen en nuestro estado son los valores y las prácticas que pueden guiarnos en este trabajo para convertir la asistencia social y la atención a la juventud en un sistema público que apoye a las personas en todo nuestro Quintana Roo.

Finalmente, quisiera asentar que continuaremos redoblando las políticas, los programas y las acciones en beneficio de las niñas, niños, adolescentes, juventudes, personas con discapacidad, mujeres, familias y personas adultas mayores porque sólo una familia con bienestar nos permitirá construir una mejor ciudadanía y un futuro digno para todas y todos en Quintana Roo.

**M.A.N. Adrián Sabido Alcérreca**  
**Directora General del Sistema para el Desarrollo**  
**Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo**



## INTRODUCCIÓN





## II. INTRODUCCIÓN

El Programa Institucional de Bienestar Familiar establece los objetivos, las estrategias y las líneas de acción en materia de Asistencia Social y Atención a la Juventud, con apego al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Nuevo Acuerdo por el Desarrollo y Bienestar de Quintana Roo.

El compromiso del Gobierno del Estado con los ciudadanos define como principio rector el Desarrollo Humano Sustentable, que consiste en crear las condiciones para que todos los quintanarroenses vivan con bienestar.

El Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de Desarrollo son documentos rectores que buscan orientar las acciones de gobierno para mejorar la calidad de vida de las y los quintanarroenses y fomentar el desarrollo integral, solidario y sostenible en el Estado, en el contexto del Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo de Quintana Roo.

Dando cumplimiento a la Ley General de Salud en su artículo 172, en Quintana Roo, se compagina la estrategia de Asistencia Social con los programas que impulsa el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, y el Instituto Quintanarroense de la Juventud, quien fomenta la integración de la familia y la valorización del rol de cada uno de sus miembros mediante diversas estrategias de desarrollo, desde el educativo, la organización social, salud, rehabilitación y nutrición; con el propósito de alcanzar mejores niveles en su Bienestar Familiar.

En respuesta a este compromiso, se establece la realización de acciones que contribuyan a la igualdad de oportunidades. El cumplimiento de este reto requiere de la participación de gobierno y sociedad, por ello para generar un documento acorde a las necesidades de la población quintanarroense, hicimos partícipe a la sociedad civil, a través del *Buzón de Participación Ciudadana para el Bienestar Familiar*, contando con la participación de 108 mujeres y 53 hombres de entre 13 a 71 años de edad, de 10 municipios del







estado, quienes opinaron en los temas de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, Juventudes, Mujeres, Personas Adultas Mayores, Familia, Salud y Discapacidad.

El documento se estructura en doce apartados, en el primero se describe la presentación, a cargo de la Directora General del Sistema DIF Quintana Roo, en el segundo se presenta la introducción; en el tercero la misión; en el cuarto apartado la visión; en el quinto se incluye el marco jurídico el cual fundamenta el quehacer del Sistema DIF Quintana Roo y el Instituto Quintanarroense de la Juventud; el sexto presenta el diagnóstico, en donde se presentan los retos y oportunidades en materia de asistencia social y atención a las juventudes; el séptimo apartado contiene la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2027, la Agenda 2030, el Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Programa Nacional de Juventud 2021-2024 en la instrumentación del programa; el octavo se presenta el apartado estratégico con los objetivos, estrategias y líneas de acción; en el noveno apartado se presentan las bases para la coordinación y concertación, en el décimo se presenta el control, seguimiento, evaluación y actualización; en el décimo primero los mecanismos de financiamiento y por último en el décimo segundo los anexos.





## MISIÓN





### III. MISIÓN

Somos el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Quintana Roo, que presta servicios y trabaja en coordinación con instituciones públicas y privadas para modificar las circunstancias de carácter social que impiden el desarrollo integral, así como la protección física, mental y social, de niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres y familias en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, para lograr su incorporación a una vida plena y productiva, en un marco de tolerancia, responsabilidad, paz, armonía y respeto.





## VISIÓN





#### IV. VISIÓN

En Quintana Roo las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de movilidad, tienen acceso a condiciones de bienestar; son atendidos con honestidad, compromiso, respeto, empatía, y profesionalismo, a través de organismos públicos innovadores e inclusivos que generan acciones bajo un enfoque de derechos





## MARCO JURÍDICO





## V. MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 26 apartado A, que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización. La Constitución establece, asimismo, que habrá un Plan Nacional de Desarrollo, al que se sujetarán, obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, aprobado por Decreto, publicado el 24 de julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, es el principal instrumento de planeación de esta administración. En su apartado 2. Política social, Contribuir a un país con bienestar, señala entre sus programas la atención de las personas adultas mayores, personas con discapacidad y los jóvenes.

La Ley de Asistencia Social, misma que se fundamenta en las disposiciones en la materia, contiene la Ley General de Salud y confiere al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), entre otros, la coordinación del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada; atender al interés superior de la infancia, la prestación de servicios de representación, asistencia jurídica y orientación a todas aquellas personas que por distintas circunstancias no puedan ejercer plenamente sus derechos, operar establecimientos de asistencia social, promover la creación y desarrollo de instituciones públicas y privadas de asistencia social, así como la elaboración de Normas Oficiales.

El artículo 50 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo indica que el Plan Estatal de Desarrollo es el rector del proceso de planeación para el desarrollo del Estado, al que se sujetarán las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Órganos Autónomos para detallar los planteamientos y orientaciones generales que





emanan de él, para promover y fomentar el desarrollo integral sustentable y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de gobierno y la sociedad hacia ese fin.

Los artículos 52 y 53 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo establecen que los programas estatales y municipales son los instrumentos normativos del Sistema Estatal, cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan de los planes estatal y municipales respectivamente, mediante la identificación de objetivos y acciones a ejecutar por el Estado y los Municipios en sus respectivos ámbitos de competencia.

El artículo 53 de la Ley de la Juventud del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, indica que, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, será el responsable de elaborar y presentar al Ejecutivo del Estado, el Programa Institucional de Juventud estableciendo los objetivos, metas, estrategias, lineamientos y acciones para la difusión, promoción, fomento, investigación, práctica, supervisión y evaluación de actividades de atención a la juventud, con la participación del Estado, los municipios y los sectores público y privado, con el fin de garantizar la atención integral de la juventud en forma ordenada y planificada.

Bajo estos lineamientos se desarrolló el Programa Institucional de Bienestar Familiar, como documento rector de la Política para el Bienestar Social del Estado, que integra y orienta la acción gubernamental y de la sociedad en su conjunto.







## DIAGNÓSTICO





## VI. DIAGNÓSTICO

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza CONEVAL 2018, el 27.6% de la población de la entidad de Quintana Roo, vivía en situación de pobreza, es decir, 474,800 personas, aproximadamente. De este universo, el 24.1% (cerca de 415,100 personas) estaba en situación de pobreza moderada, mientras que el 3.5% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (alrededor de 59,800 personas). El porcentaje de pobreza en Quintana Roo es 14.3 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional (41.9%).

En ese mismo año, el porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Quintana Roo fue de 41.2%, es decir, 710,000 personas, aproximadamente, presentaron al menos una carencia. Al mismo tiempo, 4.1% de la población era vulnerable por ingresos, lo que significa que alrededor de 70,500 personas no tenían los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

Finalmente, la población no pobre y no vulnerable de la entidad federativa representó el 27.1%, aproximadamente 467,300 personas.

Para atender a quienes se encuentran en condiciones de desventaja, la Ley de Asistencia Social en su artículo 3, define a la Asistencia Social como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. Además, el artículo 4 establece que tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.

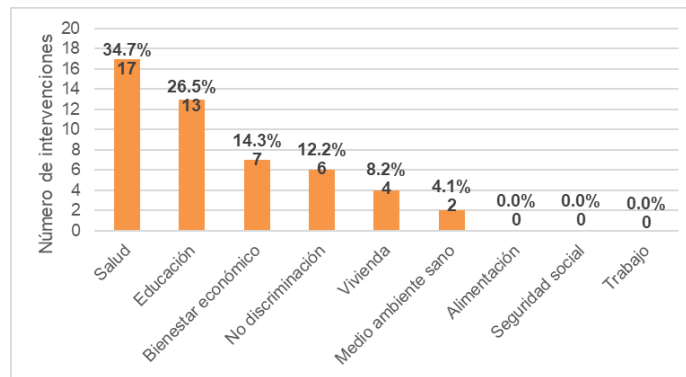




Datos del CONEVAL, *Informe de pobreza y evaluación 2020 Quintana Roo*, en 2016, de acuerdo con el Inventario Estatal, Quintana Roo tuvo 49 intervenciones de desarrollo social. En ese año, la entidad contaba con al menos un programa o acción para atender la dimensión de bienestar económico y cinco de los ocho derechos sociales establecidos en la Ley General de Desarrollo Social. Únicamente, la entidad no contó con programas o acciones para atender los derechos a la alimentación, a la seguridad social y al trabajo.

En Quintana Roo la mayoría de las intervenciones de desarrollo social estaban alineadas con la dimensión de la salud y con el derecho a la educación. Es importante destacar que las carencias por acceso a los servicios de salud y por rezago educativo han disminuido de 2008 a 2016, pero todavía hay un porcentaje considerable de personas con estas carencias (17.6% y 15.0% respectivamente en 2016).

Gráfica 1. Programas y acciones de Quintana Roo, según el derecho social o dimensión de bienestar económico que atienden.



Fuente: Elaboración propia con base en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social, 2016

Las necesidades particulares de los diversos grupos poblacionales en México plantean dos tareas: reducir el porcentaje de pobreza en el corto plazo, y





garantizar que toda la población pueda ejercer sus derechos sociales en el largo plazo.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 define tres tipos de intervenciones que se pueden implementar en favor de estos grupos poblacionales: medidas de nivelación, las que nivelan las condiciones de vida e interacciones de los grupos sociales, medidas de inclusión, las que permiten incluir a los grupos discriminados en el sistema de derechos y oportunidades sociales, y acciones afirmativas, aquellas acciones o políticas que dan un trato preferencial temporal a grupos discriminados para que puedan superar la desventaja en la que se encuentran.

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, una parte importante del ingreso de la población mexicana en pobreza proviene de las transferencias de programas y acciones gubernamentales. Si bien estas transferencias tienen el potencial de ser mecanismos redistributivos que disminuyan la desigualdad de ingresos, Esquivel, Lustig y Scott, 2010, no dejan de ser apoyos inciertos que no garantizan la seguridad económica de las personas beneficiarias.

Es importante dirigir esfuerzos a la generación de empleos formales para las personas más pobres, de manera que puedan acceder a prestaciones sociales y tengan que depender cada vez menos de las transferencias gubernamentales.

Según el censo de Población y Vivienda 2020, en Quintana Roo viven 402,068 niños y niñas de 0 a 12 años y 182,826 adolescentes entre 13 y 18 años, que hacen un total de 584,894 niñas, niños y adolescentes que representan en conjunto el 31.5% de la población del estado de Quintana Roo; de los cuales el 49.23% son mujeres y el 50.76% son hombres.

En Quintana Roo, el porcentaje de personas menores de edad en pobreza fue 13.8 puntos porcentuales menor que el porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, la entidad ocupó el lugar 23 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de menores de edad en pobreza, con aproximadamente 193,400 personas menores de edad en esta situación.





Con base a la Estrategia Nacional de Primera Infancia, ENAPI, que tiene como objetivo garantizar a niñas y niños menores de 6 años, el ejercicio efectivo de sus derechos, en Quintana Roo, tenemos una población total de 252,814 niñas y niños de 0 a 5.11 años; 128,251 niñas y 124,563 niños, de los cuales solo el 54.93% de niñas y niños de 3 a 5 años asisten al nivel preescolar.

Tomando como referente la misma fuente, el 64% de niñas y niños menores de 6 meses reciben lactancia materna exclusivamente; el 61% de niñas y niños menores de un año cuentan con su plan de vacunación completo y el 67% de niñas y niños menores de un año cuentan con vigilancia nutricional y del desarrollo.

El 95% de niñas y niños menores de 3 años carecen de acceso a Programas de Educación Inicial en cualquiera de sus modalidades y 34.1% padres, madres y cuidadores primarios no participan en programas de habilidades parentales/prácticas de crianza.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, cuenta con 7 Centros de Atención Infantil, uno de ellos de Atención Integral a niñas y niños de Educación Inicial, 1 Centro de Atención Integral a la Educación Preescolar y 5 Centros que brinda atención integral a ambos niveles educativos, Inicial y Preescolar, con una capacidad total instalada de 2,023 niñas y niños en los municipios de Bacalar, Benito Juárez, Othón P. Blanco y Solidaridad.

Quintana Roo cuenta con 25 Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) con una capacidad instalada de atención 1,598 niñas y niños distribuidos en los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres, Solidaridad y Tulum y 23 Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) con capacidad de atención a 965 infantes, distribuidos en los municipios de Benito Juárez, Othón P. Blanco y Puerto Morelos.

En todos los Centros de Atención Infantil del estado se atienden actualmente a 50 niñas y niños con Necesidades Educativas Especiales.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado cuenta con el Programa Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad PANNASV, que promueve y opera acciones afirmativas en





materia de prevención de riesgos psicosociales en niñas, niñas y adolescentes y fomenta la participación infantil, generando espacios donde puedan ser escuchados y tomados en cuenta, garantizando el cumplimiento de sus derechos.

Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) algunos de los obstáculos que enfrentan los adolescentes en su transición de la infancia a la vida adulta incluyen el embarazo a edades tempranas, el desempleo, la precariedad laboral, la deserción escolar, el bajo acceso a servicios de salud amigables y de calidad, el bajo acceso a mecanismos de participación sustantivos, entre otros.

El embarazo en adolescentes es un fenómeno que ha cobrado importancia en los últimos años debido a que México ocupa el primer lugar en el tema, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad. Asimismo, en México, 23% de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años. De estos, 15% de los hombres y 33% de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual. Es así que, de acuerdo con estos datos, aproximadamente ocurren al año 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años.

De acuerdo con el Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, a nivel nacional, la tasa específica de fecundidad en las adolescentes fue de 42.96 nacidos vivos por cada 1,000 mujeres de 15 a 19 años. Las entidades con las tasas más bajas fueron Ciudad de México y Querétaro con 26.36 y 31.93 nacidos vivos por cada 1 000 adolescentes respectivamente; mientras que las más altas se encontraron en Chiapas (64.83), Michoacán (55.29), Guerrero (55.22) y Durango (55.03).

En el siguiente cuadro podremos ver la situación a nivel local por municipio e identificar los municipios con muy alta tasa de embarazo adolescente, con respecto información generada por el Censo de Población y Vivienda 2020.





Tabla 1. Comparativa Índices de embarazo adolescente por municipio en los rangos de edad de 12 a 14 y 15 a 19 años

De 12 a 14 años	Número de Embarazos	De 15 a 19 años	Número de Embarazos
1. Benito Juárez	81	1. Benito Juárez	3,164
2. Solidaridad	22	2. Solidaridad	1,168
3. Othón P. Blanco	16	3. Othón P. Blanco	871
4. Tulum	7	4. Felipe Carrillo Puerto	478
5. Cozumel	5	5. Cozumel	286
6. Felipe Carrillo Puerto	4	6. José María Morelos	270
7. Bacalar	3	7. Bacalar	249
8. Isla Mujeres	3	8. Tulum	234
9. Puerto Morelos	3	9. Lázaro Cárdenas	169
10. José María Morelos	1	10. Puerto Morelos	136
11. Lázaro Cárdenas	1	11. Isla Mujeres	102
TOTAL:	146	TOTAL:	6916

Tabla de construcción propia realizada por la Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo/ Dirección de Estudios sociodemográficos, con fuente del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

En el Estado el fenómeno de niñas, niños y adolescentes trabajadores está íntimamente ligado a dificultades familiares, económicas y sociales. Las y los adolescentes quintanarroenses suelen obtener su primer trabajo remunerado entre los 14 y 17 años de edad, antes de cumplir los 20 años casi el 95% ya tiene alguna experiencia laboral. El 66.8% de las jóvenes y el 48% de los jóvenes deciden salir de la casa paterna por primera vez entre los 13 y 18 años. Se registran 3 mil 857 menores que han hecho de la calle el espacio donde





buscan las alternativas necesarias a su situación familiar y económica, de los cuales se han detectado 2 mil 536 que realizan trabajo de calle o en sitios cerrados que atentan contra su integridad. Por ello se han conformado los Comités Municipales de Seguimiento y Vigilancia para la aplicación de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.

El Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas, 2020; reportó las principales sustancias por las que se demandó tratamiento por Entidad Federativa, fueron las de tipo Anfetamínico como primer lugar, el alcohol en segundo lugar y la marihuana como tercer lugar. En el estado de Quintana Roo el uso problemático de alcohol estuvo más presente.

De acuerdo con datos extraídos del documento “Estrategia para la prevención de la Explotación Sexual Comercial de niñas, Niños y Adolescente (ESCNNA) en México”, en la actualidad, no se cuenta con datos suficientes, desglosados por edad y sexo, que permitan conocer de forma específica la incidencia delictiva de cada uno de los delitos relacionados con la ESCNNA, así como el número víctimas a las que se le ha brindado atención.

La problemática específica que se presenta en torno a la recolección de datos sobre estadísticas en materia de Estrategia para la prevención de la Explotación Sexual Comercial de niñas, Niños y Adolescente, ESCNNA es que en general, los datos con los que se cuentan a nivel nacional hacen referencia, ya sea a todas las averiguaciones o carpetas iniciadas en conjunto por todos los tipos penales en materia de trata de personas incluidos en la Ley General de Trata de Personas (26 tipos penales), o en algunos casos a un bloque de tipos penales denominado “trata sexual” (que se refiere a los delitos incluidos en el artículo 10, fracción III y del artículo 13 al 20).

Con base en cifras de incidencia delictiva del fuero común publicadas con corte a enero de 2023 por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública SESNSP son: 2,065 personas de 0 a 17 años (1,511 mujeres y 554 hombres) han sido víctimas de trata de personas en México de enero de 2015 a enero de 2023.







El número de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas a nivel nacional ya había aumentado año con año de enero de 2021 a enero de 2022; preocupantemente, la cantidad de personas de 0 a 17 años que fueron víctimas de trata de personas en el país también incrementó de 17 en enero de 2022 a 39 en enero de 2023 (un aumento de 129.4%).

Por otra parte, el promedio mensual de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas en México ha aumentado de 15.6 entre enero de 2015 y diciembre de 2018 a 26.9 entre enero de 2019 y enero de 2023.

La trata de personas de 0 a 17 años es un delito que afecta mayormente a las mujeres.

Por otra parte, las entidades en las que se han registrado más víctimas de trata de personas de entre 0 y 17 años en enero de 2023 han sido Sinaloa (17), Ciudad de México (6) y Nuevo León (4).

Quintana Roo tiene el primer lugar de trata de personas, esto debido entre otros factores a que se trata de un estado turístico.

De acuerdo con datos de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), durante 2021, en el marco de la pandemia aumentó 117% la producción y consumo de pornografía infantil en México, por lo que este mercado se duplicó, además de que se calcula que 21 mil niños son secuestrados anualmente en el país para explotación sexual infantil.

Quintana Roo aunque a través de la Secretaría de Educación, se emitió en el ejercicio 2017 el acuerdo número 26/10/17 por el que se expide el *"Protocolo para la prevención, actuación y sanción en casos de abuso sexual contra alumnas(os) de educación inicial y básica (en todas sus modalidades) del estado de Quintana Roo"*, a través de información recopilada en los diferentes talleres que ha impartido el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, se puede concluir que en muchas escuelas tanto públicas como privadas desconocen cómo hay que proceder ante una situación de abuso sexual y que muchas veces por la indiferencia también de las autoridades o la falta de apoyo o acompañamiento a los maestros y directivos estos no quieren ser partícipes de la situación, de igual manera han





manifestado que también tienen mucho temor de denunciar por las represalias que pudiera haber en su contra.

También es cierto que falta ayuda integral para las Niñas, Niños y Adolescentes que han vivido algún tipo de abuso, es necesario sensibilizar y capacitar a los actores de los diferentes ámbitos que en su momento dado tienen relación con este tema, llámense trabajadores sociales, psicólogos, administrativos de las escuelas y personal de la misma Fiscalía.

Las niñas, niños y adolescentes, son uno de los principales grupos de atención prioritaria, por su alto grado de vulnerabilidad, por ello, familia, sociedad y Estado estamos obligados a garantizar el pleno goce y ejercicio de todos sus derechos humanos, que, ante la vulneración de alguno, repercute para el disfrute de otro, y por lo tanto afectan su supervivencia y sano desarrollo.

El artículo 1° de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, establece que todas las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, en este sentido todas las personas que tengan carácter de funcionarios públicos deben capacitarse sobre los derechos humanos y en particular sobre el enfoque diferencial de niñas, niños y adolescentes, ya que se ha observado que las instituciones no están familiarizadas con el trato de la infancia y adolescencia.

Si bien es cierto, la no institucionalización de niñas, niños y adolescentes, debe ser el eje rector en todas las actuaciones de las autoridades administrativas y jurisdiccionales, también lo es, contar con los espacios para albergar a aquellas niñas, niños y adolescentes que no cuenten con redes de apoyo o que se encuentran en inminente riesgo. En Quintana Roo, los municipios de Othón P. Blanco, José María Morelos, Tulum, Solidaridad, Cozumel y Benito Juárez cuentan con Centros de Asistencia Social para albergar niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental, por lo que, los demás municipios deberán considerar la habilitación de Centros de Asistencia en su circunscripción, para que las niñas, niños y adolescentes que requieran un resguardo no tengan que ser trasladados a otros municipios y estén en los lugares cercanos a su domicilio.





Los equipos multidisciplinarios de Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Quintana Roo, realizan las acciones pertinentes para localizar redes de apoyo, sin embargo, el trabajo se detiene, cuando el agresor es la principal fuente de ingreso económico en la familia y se aprovecha de la autoridad que ejerce sobre las víctimas, por lo que es relevante que desde la educación inicial, niñas, niños y adolescentes conozcan sus derechos, así como de la existencia de instituciones encargadas de protegerlos y de restituirlos, evitando así se cometan actos de violencia en su perjuicio.

Durante el año 2022, ingresaron un total de 747 niñas, niños y adolescentes a los Centros de Asistencia Social Públicos, Privados y Asociaciones que operan en el Estado de Quintana Roo, atendiendo un promedio mensual de 294 niñas, niños y adolescentes, quienes recibieron albergue, protección, alimentación, vestimenta, calzado, atención psicológica, jurídica, participaron en actividades culturales y valores.

Los procesos previos a la adopción, como la declaratoria de Adoptabilidad Voluntaria y por Abandono, previstos en la Ley de Adopción del Estado de Quintana Roo, misma que fue reformada el pasado 12 de septiembre de 2022, ha pasado a ser competencia del Juzgado Familiar Oral, lo que ha permitido la admisión y sustanciación de dichos procesos en un menor tiempo, no obstante, es de gran relevancia incluirlos en el Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado, con el fin de que los procesos sean homogéneos en ambos ordenamientos, evitando casos en los que se ha determinado la no admisión y a su vez la promoción de recursos de apelación que retrasan la resolución de la declaratoria de adoptabilidad, afectando directamente a la niña, niño o adolescente que representamos, para restituir su derecho a vivir en familia a través de la adopción.

Los centros de asistencia social públicos, privados y asociaciones, son supervisados de manera periódica por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Quintana Roo, a través del departamento de regulación de Centros de Asistencia Social; como resultado





de las visitas de supervisión efectuados a los 12 centros identificados, se obtiene que solo un centro privado cuenta con su autorización para operar legalmente y se encuentra registrado en el Registro Nacional de Centros de Asistencia Social, los otros 11 centros identificados no han logrado cumplir con las recomendaciones emitidas por la Procuraduría de Protección para dar cumplimiento a los requisitos establecidos para su infraestructura, servicios, personal u obligaciones establecidos en los artículos 93, 94, 95 y 96 la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.

En materia de seguridad, en su mayoría los centros de asistencia social públicos no cuentan con el Programa Interno de Protección Civil aprobado, solo dos centros privados han cumplido con dicho requisito.

En noviembre del 2020, el Congreso de la Unión aprobó una reforma migratoria a favor de niñas, niños y adolescentes, la cual contiene un avance importante en la armonización de las leyes nacionales en apego a los tratados internacionales y observaciones de los comités; dentro de la reforma sobresale la prohibición de que niñas, niños y adolescentes sean alojados en las estaciones migratorias y determina que los Sistema DIF Nacional, Estatales y Municipales, serán los encargados de brindarles albergue, ya sea que vengan solos o acompañados. Asimismo, faculta a las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, como la autoridad encargada de determinar el Interés Superior de la Niña, Niño o Adolescente respecto a su retorno asistido o su necesidad de protección internacional.

La migración tiene un impacto en la infancia y la adolescencia, desde 2013 un gran número de niñas, niños y adolescentes se movilizan sin que una persona adulta las o los acompañe, en su mayoría migran provenientes de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, regularmente por situaciones de pobreza, marginalidad social y violencia; el trabajo infantil, la deserción escolar, son otros de los factores han hecho que se incremente el flujo migratorio" (Red Por los Derechos de la Infancia en México, 2021).

En Quintana Roo, los 5 Centros de Asistencia del Sistema DIF y de las delegaciones municipales, albergan víctimas de delitos que carecen de





cuidado parental y migrantes no acompañados. En el año 2022, se llevó a cabo una remodelación y equipamiento de la Casa de Asistencia Temporal de Niñas, Niños, Adolescentes en Riesgo y Migrantes No acompañados, ubicada en Chetumal Quintana Roo, la cual cuenta con una capacidad de 16 espacios.

Debido a que la reforma migratoria prohíbe que niñas, niños y adolescentes, permanezcan en las estaciones migratorias, se considera la derivación de familias completas a albergues de sociedad civil, en la zona sur se cuenta con el albergue llamado “Casa la Esperanza”, perteneciente al sistema DIF municipal de Othón P. Blanco, con una capacidad máxima de 30 personas, pero que no es exclusivo para familias migrantes.

En la zona norte, el municipio de Solidaridad cuenta con una “Casa Migrante”, en la alcaldía de Puerto Aventuras, con una capacidad de 50 personas, la cual recibe niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados y actualmente se está llevando a cabo la construcción de un Centro de Asistencia Social para migrantes en el municipio de Benito Juárez, el cual proporcionará albergue a niñas, niños, adolescentes no acompañados y acompañados, con una capacidad de 50 migrantes.

Respecto a los datos proporcionados por las Delegaciones de los Sistemas DIF Municipales del Estado de Quintana Roo, en el año 2022 se atendieron a más de 70 niñas, niños y adolescentes no acompañados provenientes en su mayoría de los países de Honduras, Nicaragua, Guatemala y El Salvador. Ahora bien, sobre los acompañados, se reportaron más de 18 grupos familiares de niñas, niños y adolescentes originarios de Cuba, Honduras, Guatemala, Ecuador, Salvador, Nicaragua, Japón, Jamaica y Belice.

En el Estado de Quintana Roo, de acuerdo con datos de la Secretaria de Bienestar SEBIEN hay 337,735 personas que tienen carencias por acceso a la alimentación, lo que representa el 21.7 por ciento del más de millón de habitantes del estado; aunado a que, el primer trimestre de 2020, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) informó que en la entidad aumento dos puntos porcentuales el número de personas





que no tienen dinero necesario para adquirir la canasta básica, pasando de 26.4 % por ciento del total de habitantes.

En Quintana Roo más de 100,000 trabajadores perdieron su empleo por el confinamiento y cierre de empresas que causo el coronavirus, esto de acuerdo a cifras de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social; hecho que se traduce a que esas personas no tuvieron un ingreso seguro durante la cuarentena para alimentar a su familia.

Así mismo hay empleos que se vieron afectados por la pandemia, como el caso de la clase obrera, en Cancún, alrededor de 300 hombres, entre albañiles, carpinteros, pintores y gentes disponibles para mano de obra en las construcciones, que ofrecen sus servicios en diferentes partes de la ciudad y son pocos los contratados en el día, y los que alcanzan realizan alguna actividad obtiene un salario de 500 pesos, la cual en su momento no les alcanza para comer, ni para pagar la renta y servicios , lo que ha generado que vivan en la pobreza y rezago social a raíz de la contingencia.

El 26.4 por ciento de los habitantes de Quintana Roo no tiene presupuestos suficiente para adquirir una canasta básica, lo que se traduce a 491,128 personas del 1, 857,985 habitantes se encuentran en esta situación.

Con el Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios se atenderá a la población objetivo de 6,000 personas de atención prioritaria que representa el 0.74 % del total de personas con discapacidad, adultos mayores y personas que por su condición prioritaria se encuentren con mala nutrición en los 11 municipios del estado de Estado.

Tabla 2. Población objetivo, para atender en los Programas Alimentarios

Municipios	Total, de población	Pobreza (CONEVAL)	% de pobreza	% adulto mayor, personas con discapacidad y gpos. prioritarios	No. personas a atender
Cozumel	88,626	28,993.00	5	0.04	300
Felipe Carrillo	83,990	86,771.00	5	0.03	250





Municipios	Total, de población	Pobreza (CONEVAL)	% de pobreza	% adulto mayor, personas con discapacidad y gpos. prioritarios	No. personas a atender
Puerto					
Isla Mujeres	22,686	9,106.00	1	0.04	300
Othón P. Blanco	233,648	105,193.00	13	0.26	2150
Benito Juárez	911,503	323,435.00	49	0.15	1200
José María Morelos	39,165	43,423.00	2	0.04	300
Lázaro Cárdenas	29,171	23,508.00	2	0.05	400
Solidaridad	333,800	114,940.00	18	0.04	300
Tulum	46,721	28,542.00	3	0.02	200
Bacalar	41,754	37,312.00	2	0.04	300
Puerto Morelos	26,921	10,912.00	1	0.04	300
	1,857,985	812,135.00	100	0.74	6000

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.

La Asistencia Social cuenta con un Programa de Atención Alimentaria en los primeros 1000 días, donde el principal objetivo es contribuir a un estado nutricional adecuado para las niñas y los niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de raciones alimenticias o dotaciones nutritivas, fomentando la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.

La Asistencia Social atenderá a niñas y niños, de comunidades rurales y zonas urbanas marginales, con raciones diarias de desayunos fríos y calientes. Se plantea que el Programa de Alimentación escolar beneficie al 25% de las niñas y niños que asisten en los planteles públicos del Sistema Educativo, en los 11 municipios. La matrícula escolar durante el ciclo escolar 2022-2023 es de 247,803, los cuales el 50.84% corresponden a niños y 49.16 % a niñas que asisten en los centros educativos de los niveles de preescolar y primaria, los





cuales el 25 % carecen de alimentación escolar de los cuales se presentan en las comunidades indígenas rurales y de alta muy alta marginación.

En el Programa se atenderá el 6.7% de las niñas y niños con desayunos escolares *Calientes* diseñados con base a los criterios de calidad nutricia establecidos por la Estrategia Integral de Asistencia Social y Desarrollo Comunitario. El de modalidad *Frío* beneficiará el 18.7 % de las niñas y niños con entrega directa de un menú constituido por una porción de leche sin sabor, un cereal integral, una fruta fresca o deshidratada con una porción de oleaginosas.

Tabla 3. Matrícula escolar y beneficiarios de los desayunos escolares por municipio.

Municipios	Matrícula escolar 2022-2023			Beneficiarios modalidad caliente	Beneficiarios modalidad frío	Total	% de atendido		Total
	H	M	total				Caliente	Frío	
Cozumel	6029	5912	11941	500	500	1000	0.2	0.2	0.4
Felipe Carrillo Puerto	7624	7287	14911	2270	8198	10468	0.9	3.3	4.2
Isla Mujeres	1901	1799	3700	36	1000	1036	0.0	0.4	0.4
Othón P. Blanco	15732	15266	30998	2295	5983	8278	0.9	2.4	3.3
Benito Juárez	56602	54334	110936	2510	11305	13815	1.0	4.6	5.6
José María Morelos	3856	3749	7605	2823	3627	6450	1.1	1.5	2.6
Lázaro Cárdenas	2686	2512	5198	1925	3607	5532	0.8	1.5	2.2
Solidaridad	21979	21575	43554	125	8314	8439	0.1	3.4	3.4
Tulum	4270	4231	8501	1672	1129	2801	0.7	0.5	1.1
Bacalar	3515	3395	6910	1746	750	2496	0.7	0.3	1.0
Puerto Morelos	1791	1758	3549	786	789	1575	0.3	0.3	0.6
total	125985	121818	247803	16688	45202	61890	6.7	18.2	25.0

Fuente: Secretaría de Educación de Quintana Roo y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.

Desde décadas anteriores la rehabilitación ha trabajado a partir del enfoque biopsicosocial, y por ello ha realizado y apoyado propuestas para la inclusión social de los sujetos con alguna limitación en la triada biológica, psicológica y/o social, y desde este paradigma se ha considerado que la discapacidad se produce a partir de que el individuo se relaciona con el contexto que facilita o







impide su plena inclusión a las actividades propias de su medio social, es decir, se considerarán las barreras de acceso, actitudinales o a la participación que impiden el pleno desarrollo de las personas que poseen una condición que los hace “diferentes”.

Así, aunque en sus inicios los Centros de Rehabilitación se concretaron mayoritariamente a la atención de deficiencias provenientes del sistema neuro muscular esquelético, cada vez se fue ampliando la atención a personas con problemas sensoriales y actualmente se ha considerado la atención a personas con trastornos del espectro autista considerada una limitación psicosocial.

El Estado de Quintana Roo existen 67,005 personas que presentan alguna discapacidad de acuerdo con la Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de los cuales 51.4% son mujeres y 48.6% son hombres.

El municipio con el porcentaje más alto de Personas con Discapacidad es el municipio de Lázaro Cárdenas con 5.2% del total de su población, seguido de José María Morelos con el 5.1% y Bacalar 5%.

El municipio con mayor número de Personas con Discapacidad es Benito Juárez, con un total de 31,902 personas, seguido de Othón P. Blanco con 11,215 personas.

En el Estado existe una población de 164,117 personas con limitaciones, de las cuales el mayor porcentaje es para ver aun usando lentes, seguido de la limitación para subir o bajar peldaños.

Las causas son muy variables entre las cuales se puede citar las siguientes: congénitas, adquiridas o secuelas de enfermedades, accidentes, edad avanzada y clasificadas de acuerdo con la limitación funcional: motriz, mental, auditiva, hablar o comunicarse, psicosocial, aprendizaje, autocuidado.

El Estado de Quintana Roo cuenta con una red de 16 Centros de Rehabilitación Integral, de primer, segundo y tercer nivel de atención, dónde se brindan distintos tipos de servicios.





Atención de Primer Nivel, denominadas Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) las cuales brindan servicios de promoción a la salud, prevención de la discapacidad y servicios de rehabilitación ubicados en los municipios de Puerto Morelos, Benito Juárez, Cozumel, Tulum y Bacalar.

Atención de Segundo Nivel, denominados Centros de Rehabilitación Integrales Municipales (CRIMS), los cuales brindan servicios de promoción a la salud, prevención de la discapacidad y servicios de rehabilitación, atención paramédica en Terapia Ocupacional, Lenguaje, Psicología, Pedagogía, Trabajo Social, Atención de medicina general o consulta de prevaloración y que adicionalmente cuentan con infraestructura y equipamiento especializado, en los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Cozumel, Lázaro Cárdenas, Tulum, Solidaridad, Benito Juárez e Isla Mujeres.

Atención de Tercer Nivel, denominado Centro de Rehabilitación Integral de Quintana Roo (CRIQ), el cual adicionalmente de lo antes citado, cuenta con Médicos Especialistas en Medicina Física y Rehabilitación, Traumatología y Ortopedia, Comunicación Humana, Otorrinolaringología, Medicina Hiperbárica equipo o gabinete de diagnóstico para realizar: audiometría, timpanometría, Potenciales Evocados de Tallo Cerebral Auditivos, Visuales, Electromiografía, además de ser el único Centro en el País, que cuenta con Cámara Hiperbárica de alta presión, donde se brinda a diversas patologías crónicas, con excelentes resultados, principalmente aquellas que afectan la microcirculación como la Úlcera de Pie Diabético.

En Quintana Roo actualmente hay una población total de 1,857.985 personas, de los cuales 131.05 son personas mayores según la estadística del INEGI 2020, esto representa el 7.0% personas mayores en el estado. Quintana Roo ocupa el lugar número 29 con el 0.9% del total de personas mayores en el país, con un índice de envejecimiento de 28.7%, INEGI 2020. Sin embargo, estamos situados dentro de los estados con mayor porcentaje de personas mayores sin afiliación a instituciones de servicios de salud, lo cual representa una problemática para la atención de enfermedades propias de envejecimiento y la posibilidad de acceder a un sistema de pensión, por lo que es importante direccionar la atención hacia un envejecimiento saludable, donde se atienda la participación, el bienestar físico y la seguridad social.





Actualmente dentro de los servicios de asistencia social, se cuenta con dos clubs para la atención de personas mayores, en la ciudad de Chetumal y uno en Cancún, en los que se brindan servicios de alimentación, actividades deportivas, talleres de autocuidado, de oficios, expresión artística, actividades lúdicas diversas y atención gerontológica. La Asistencia Social cuenta con un Centro de cuidados a largo plazo, denominado Casa Hogar para Personas Mayores, con una capacidad máxima de atención para 60 personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o abandono, donde se les brinda atención integral, albergue, alimentación, vestido y calzado, atención médica, terapia física, psicológica y ocupacional. Sin embargo, en Quintana Roo, no existe otra Casa Hogar de cuidados a largo plazo, por lo que la atención de personas mayores en el estado se concentra en este Centro.

Datos del panorama general de la violencia contra las mujeres en México a partir de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), señalan que, en 2021; a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida.

La violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %)

Mientras que, de octubre 2020 a octubre 2021, 42.8 % de las de mujeres de 15 años y más experimentaron algún tipo de violencia, la violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (29.4 %), seguida de la violencia sexual (23.3 %), la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (16.2 %) y la violencia física (10.2 %).

La violencia de pareja en Quintana Roo alcanza niveles graves, ya que conforme a las cifras de la Encuesta de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021, ENDIREH, 38 de cada 100 mujeres de 15 años y más, manifestaron haber sufrido un incidente de violencia a manos de su pareja, a lo largo de su relación. Cifra cercana a la media nacional que se ubica en 40 de





cada 100 mujeres de 15 años y más con incidentes de violencia de pareja a lo largo de la relación.

De la violencia a lo largo de la relación de pareja, en Quintana Roo, 33 de cada 100 mujeres manifestaron haber sufrido violencia psicológica, 19 de cada 100 violencia económica o patrimonial, 18 de cada 100 violencia física y 6 de cada 100, violencia sexual. Estas proporciones son similares a las que prevalecen en el ámbito nacional, con 35 de cada 100 mujeres víctimas de violencia psicológica, 19 de cada 100 víctimas de violencia económica o patrimonial, 17 de cada 100 víctimas de violencia física y 7 de cada 100 víctimas de violencia sexual; para Quintana Roo es más preocupante es que el 71.2% de las mujeres víctimas de esta violencia, física y/o sexual, no denunció ni solicitó ayuda.

El Sistema DIF Quintana Roo previene y atiende el tema de violencia contra la mujeres, niñas y niños a través de diversas áreas como son el Centro de Atención a Víctimas de Violencia, la Unidad de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia, la Subdirección General de Atención a la Infancia y Adolescencia.

En el eje de prevención se realizan pláticas, cursos, talleres con diversas temáticas como: prevención de la violencia familiar, en el noviazgo y relaciones sanas en la familia.

Se asiste a caravanas en las comunidades donde se brindan pláticas preventivas y se otorgan los servicios de atención de manera directa, se realizan ferias de atención, se participa en brigadas comunitarias.

En el eje de atención se cuenta con los servicios de atención directa en sus módulos donde se brinda atención jurídica, psicológica y de trabajo social, se brindan asesorías y en caso de ser necesario se realizan acompañamientos ante la fiscalía del Estado para interponer la denuncia correspondiente y solicitar las medidas de protección. Así mismo se cuenta con una Unidad de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, en compañía de sus hijas e hijos, donde se les brinda atención integral como lo es alojamiento, alimentación, atención médica, psicológica, jurídica, de trabajo social, canalizaciones a otras





instituciones de ser necesario, así mismo se trabaja un proyecto de vida con las mujeres para su reintegración a una vida libre de violencia.

De acuerdo con los datos Tabulados del Cuestionario Básico del Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2020 (INEGI. 2020), el número de la población joven de 12 a 29 años de edad en Quintana Roo, al momento del Censo, era de 587,833, cifra que representaba el 31.64% de la población total a nivel Estatal; de los cuales el 50.47% eran hombres y el 49.53% mujeres.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), reportó en el mismo año 2020, que en Quintana Roo, el 48.4% de los jóvenes vivían en situación de pobreza.

Y con base en la medición de la pobreza multidimensional (CONEVAL. 2020), que además de analizar la pobreza a partir de las carencias sociales, particularmente en los casos de acceso a los derechos sociales, de seguridad alimentaria, rezago educativo, acceso a la salud, acceso a la seguridad social, a la calidad y espacios de la vivienda y acceso a los servicios básicos de vivienda, se apreció que en Quintana Roo el 72.7% de las juventudes presentaba al menos una carencia social; siendo las carencias sociales de mayor prevalencia en las juventudes: la falta de acceso a la seguridad social, con el 55.2%; a una alimentación variada y nutritiva, con el 29.7%; a la salud con el 29.4, a la educación con el 17.8%

En los municipios de Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, Tulum y Benito Juárez predominan las siguientes demandas ciudadanas:

En materia de empleo, se requiere capacitación en materia laboral sobre oficios y en materia de atención al turismo. Hay muy pocas estrategias para fomentar el empleo en los jóvenes; hay pocos lugares para que los jóvenes vendan sus productos; es muy complicado acceder a incentivos para emprender; hay pocas oportunidades laborales para jóvenes estudiantes de la zona maya. Falta crear becas de empleo para que ellos puedan seguir estudiando y trabajar al mismo tiempo; se necesita emplear gente joven de las localidades; faltan talleres, cursos y actividades para jóvenes mayores de 12 años, para impulsar su liderazgo y para que adquieran capacidades para su





desarrollo, en la zona maya y zonas urbanas; se requieren cursos para jóvenes emprendedores en lengua maya. Los microempresarios y emprendedores jóvenes enfrentan una gran carga fiscal, municipal y estatal, así como, gastos excesivos, por los requisitos de trámites gubernamentales; no hay créditos para los jóvenes, ni para comenzar un negocio, ni para adquirir casa, piden muchos requisitos; hace falta capacitación en las comunidades, a los jóvenes, sobre transformación de productos y logística para su venta en la central de abastos o en los mercados de las ciudades.

Se requiere capacitaciones enfocadas directamente a las personas con discapacidad para ayudarlos a emplearse o a auto-emplearse. Se necesita mejorar el enfoque en la inclusión de personas jóvenes con discapacidad, se necesita adecuar el entorno para que sea amigable para ellos. Incluir el lenguaje de señas para entender a sordomudos e interactuar con ellos, se necesita ayudarlos a que se incorporen al ámbito laboral. Contar con transporte público para personas con discapacidad y aplicaciones para su acceso.

Crear modelos, proyectos planes y programas que ayuden en la construcción y formación ciudadana, educación ciudadana, desarrollo social y comunitario, dentro de las escuelas y en centros de desarrollo comunitario para la juventud y para la ciudadanía en general y que sean sostenibles y autogestivos.

En materia de educación, existe alta deserción o abandono escolares de los jóvenes por motivos de sustento económico.

En materia de salud, existe poca información en las escuelas sobre temas de prevención de embarazos, prevención de enfermedades y sobre educación sexual; no hay campañas dirigidas a padres e hijos. No hay programas para erradicar la discriminación entre los jóvenes. Faltan programas enfocados y dirigidos a los niños y jóvenes para aprender el manejo de las emociones y sobre todo canalizar sus inquietudes.

Se requiere sensibilizar a la juventud en materia de salud mental. Hace falta mayor difusión y capacitación en escuelas y centros comunitarios para entender que todas y todos pueden requerir apoyo, como parte de una vida





normal. Falta agregar espacios para terapias para enfrentar el ciberbullying; se requieren especialistas en salud mental en áreas públicas, es necesario escuchar a las juventudes; se siguen dando casos de acoso a las niñas y jóvenes en el transporte público; urgen talleres de educación sexual en los jóvenes.

Se necesita coordinación entre instituciones para acercar servicios de psicología a las juventudes, en las comunidades. Crear la cultura y la información sobre los temas de inclusión y de respeto a espacios para personas con alguna discapacidad.

En materia de fortalecimiento a la integración juvenil, existe la necesidad de fortalecer los valores familiares por medio de talleres y difusión de mensajes para promover la unidad en la familia; es urgente mejorar parques, espacios y lugares de esparcimiento familiar.

Hay pocas actividades (recreativas, culturales, deportivas, lúdicas, etc.), para los jóvenes de zonas urbanas y áreas rurales. Apoyo para los jóvenes que salen de la cárcel para lograr una reinserción social efectiva.

Hace falta información sobre el cuidado del medio ambiente.

Se necesita realizar más eventos para dar a conocer, la cultura maya y así mismo, una mayor difusión de los museos y zonas arqueológicas locales. Espacios de expresión para las juventudes. El acceso a internet en las comunidades para que los jóvenes continúen sus estudios es muy deficiente.

Organizar actividades diversas, en zonas de alta delincuencia y donde predominan jóvenes con obesidad.

La información para trámites de gobierno dirigida a los jóvenes es confusa y de difícil acceso.

En conclusión, las juventudes que viven en las zonas rurales y urbanas manifiestan su percepción sobre la necesidad que impera de una mayor atención en los temas sociales, deportivos, culturales y educativos; así mismo que, urge que los diferentes órdenes de gobierno generen acciones que





prevengan problemas de salud y de convivencia social, a causa del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. Apremia dotar a los jóvenes de espacios sanos donde puedan practicar algún deporte o expresión artística, que cuente con iluminación, seguridad pública y servicio de internet, ya que en los pocos parques donde hay es muy limitado y en la mayoría de los casos deficiente.

Tabla T.1.1. Resumen de problemas relevantes del sector/tema

Problemas	Causas probables
Violencia sexual en niñas, niños y adolescentes.	Alto consumo de alcohol y drogas.
	Falta de educación sexual.
	La omisión de cuidados de los padres o tutores.
	La No supervisión del acceso a los medios tecnológicos.
	Desconocimiento de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
	Desconocimiento de las sanciones por la comisión de delitos de índole sexual.
	Por los usos y costumbres.
	La facilidad de manipulación a niñas, niños y adolescentes.
Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes	Los menores de edad migran a otras ciudades o países en busca de mejores oportunidades para elevar su calidad de vida.
	Falta de recursos en su país de origen.
	La reunificación familiar en el país de destino.
Consumo de drogas en niñas, niños,	Baja percepción de riesgo, poca información que se tiene de los daños y las consecuencias que implica el consumo de drogas.







Problemas	Causas probables
<p>adolescentes y jóvenes.</p> <p>Embarazo en Niñas y Mujeres adolescentes.</p>	<p>Problemas de salud mental en personas cada vez más jóvenes, como ansiedad, depresión y trastornos de personalidad.</p> <p>Dificultades escolares, estrés, problemas en las relaciones sociales y familiares, violencia familiar.</p> <p>Familias disfuncionales, poca claridad en reglas y límites dentro de la familia, poca participación e involucramiento de los padres en actividades de los hijos y falta de comunicación.</p> <p>Padres y amigos consumidores de drogas.</p> <p>Familias disfuncionales, falta de comunicación y violencia familiar.</p> <p>Falta de cultura y educación en relación con el uso de métodos anticonceptivos.</p> <p>Falta de consciencia y discernimiento de los jóvenes sobre los efectos de tener relaciones a temprana edad, sin protección ni responsabilidad.</p> <p>Predominio de factores socioculturales adverso, desigualdad de género, barreras en el acceso a los servicios de salud sexual y salud reproductiva.</p>
<p>Trabajo Infantil.</p>	<p>Situación de pobreza</p> <p>Cultura del trabajo.</p> <p>Desplazamiento de la familia del ámbito rural al ámbito urbano por razones económicas, por seguridad o para acceder a recursos públicos.</p> <p>Demanda indebida de mano de obra infantil y adolescente.</p>





Problemas	Causas probables
Falta de inclusión laboral de personas con discapacidad.	No existe una cultura de inclusión, accesibilidad universal en los centros laborales.
	No existen estímulos fiscales.
Falta de inclusión educativa de personas con discapacidad.	No se cuenta con herramientas ni personal especializado en la enseñanza y atención a las personas con discapacidad.
Carencia de accesibilidad universal de personas con discapacidad.	No se cuenta con entornos, procesos, bienes y servicios para que todas las personas puedan trabajar de manera autónoma y con las mismas oportunidades.
Prevalencia de discriminación de personas con discapacidad.	No existe una cultura de respeto a los derechos de las personas con discapacidad, ni sanciones legales para abatir la discriminación.
Universalidad en los servicios de transporte público inclusivo.	Falta de fuentes de financiamiento para adquisición de vehículos adaptados e inclusivos para personas con discapacidad, limitación a la movilidad y adultos mayores.
Personas Adultas Mayores víctimas de abandono.	Desapego familiar
	Violencia dentro del núcleo familiar.
	Falta de recursos económicos.
Discriminación de las Personas Adultas Mayores en el ámbito laboral.	Las empresas relegan a las personas mayores o no las contratan por la disminución de sus capacidades físicas.
Deficiente atención	No existen espacios públicos especializados





Problemas	Causas probables
médica para Personas Adultas Mayores.	de atención.
Desintegración Familiar.	Pérdida de valores en las familias.
	Violencia familiar.
	Falta de recursos económicas.
	Problemas psicosociales entre los integrantes de la familia.
Violencia familiar	Desigualdad entre los derechos y obligaciones de hombres y mujeres.
	Estereotipos de género.
	Abusos de sustancias alcohol y drogas.
	Falta de Seguimiento de las Denuncias de Violencia Familiar por parte de la fiscalía general del Estado. Lo que conlleva a la no judicialización de los casos de Violencia Familiar y a la impunidad.
	Falta de valores.
Desconocimiento de lo que es la Violencia Familiar y de la Sanciones por la Comisión del Delito de Violencia Familiar.	
Las juventudes se están aislando.	Desintegración familiar. Excesivo uso de las redes sociales. Salud emocional.
Las juventudes con talento están emigrando a universidades de otros Estados.	Limitada diversidad de carreras profesionales. Pocos incentivos para que los jóvenes puedan cursar las carreras que elijan por vocación.





Problemas	Causas probables
Las juventudes están abandonando las escuelas.	Falta de apoyos que les permitan continuar sus estudios. Los jóvenes tienen que trabajar para apoyar con el sustento de la casa. El trabajo para las juventudes está mal pagado.
Las juventudes están sufriendo bullying en las escuelas.	Falta de atención que se requieren por parte de las autoridades escolares. Falta de comunicación padres e hijos.

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, Instituto Quintanarroense de la Juventud.





## CONTEXTO





**VII. CONTEXTO**

**ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PROGRAMA SECTORIAL FEDERAL, EL PED 2023-2027 Y AGENDA 2030.**

En esta sección se presenta la vinculación del Programa Institucional de Bienestar Familiar con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Plan Estatal de Desarrollo y la Agenda 2030.

Tabla T.1.2. Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el PED 2023-2027 y Agenda 2030

Objetivos del Programa Institucional de Bienestar Familiar	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
Tema 1.- Mejorar las condiciones de vida de las familias a través de modelos de intervención que promuevan su sano desarrollo, la integración de niñas, niños y adolescentes y su protección integral.	Mejorar las condiciones de vida de las familias a través de los modelos de intervención que promuevan su sano desarrollo, la integración de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y su protección integral.	1. Niñas, niños y adolescentes con sus derechos vulnerados. 2. Personas con discapacidad sin ejercicio pleno de sus derechos. 3. Personas en situación de vulnerabilidad.	II. POLÍTICA SOCIAL. Contribuir a un país con bienestar.	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 3. Educación de calidad. 10. Reducción de las desigualdades.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2023-2027, Agenda 2030.





Objetivos del Programa Institucional de Bienestar Familiar	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
Tema 2.- Mejorar los niveles de bienestar de los grupos de atención prioritaria a través de apoyos económicos y alimentarios, con especial atención a las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de recursos limitados.	Mejorar las condiciones de vida de las familias a través de los modelos de intervención que promuevan su sano desarrollo, la integración de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y su protección integral.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Niñas, niños y adolescentes con sus derechos vulnerados.</li> <li>2. Personas con discapacidad sin ejercicio pleno de sus derechos.</li> <li>3. Personas en situación de vulnerabilidad.</li> </ol>	<p>II. POLÍTICA SOCIAL. Contribuir a un país con bienestar.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fin de la pobreza.</li> <li>2. Hambre cero.</li> <li>3. Educación de calidad.</li> <li>10. Reducción de las desigualdades.</li> </ol>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2023-2027, Agenda 2030.





Objetivos del Programa Institucional de Bienestar Familiar	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Nacional de Juventud 2021-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
<p>Tema 3.- Mejorar la calidad de vida de las juventudes a través de acciones que les doten de apoyos, capacitaciones, recursos, incentivos y el acceso al ejercicio de sus derechos mediante actividades de expresión y participación social.</p>	<p>Mejorar las condiciones de vida de las familias a través de los modelos de intervención que promuevan su sano desarrollo, la integración de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y su protección integral.</p>	<p>1.- Promover la participación de las personas jóvenes en los asuntos públicos para incidir en el proyecto de nación.                  2.- Disminuir la discriminación entre y hacia las juventudes para impulsar su inclusión e igualdad efectiva de oportunidades.                  3.- Promover el derecho de las personas jóvenes a una vida en paz y libre de violencia para posibilitar el pleno desarrollo de su proyecto de vida.                  4.- Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes como condición para alcanzar su bienestar.</p>	<p>II. POLÍTICA SOCIAL.                  Contribuir a un país con bienestar.</p>	<p>1. Fin de la pobreza.                  2. Hambre cero.                  3. Educación de calidad.                  10. Reducción de las desigualdades.</p>

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Programa Nacional de Juventud 2021-2024, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2023-2027, Agenda 2030.







**ALINEACIÓN ESTRUCTURAL PED Y PROGRAMA INSTITUCIONAL**

En este apartado se presentan las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, alineadas con los objetivos estratégicos del Programa Institucional de Bienestar Familiar.

**Tabla T.1.3. Alineación Estructural PED-Programa de Desarrollo**

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
Bienestar Familiar.	1.4.1.1. Atender de manera integral a niñas y niños en los Centros de Atención Infantil del Sistema DIF Quintana Roo.	1. Proporcionar atención integral a niñas y niños, mediante servicios asistenciales educativos, garantizando su desarrollo armónico.	Tema 1. Bienestar Familiar Objetivo. - Mejorar las condiciones de vida de las familias a través de modelos de intervención que promuevan su sano desarrollo, la integración de niñas, niños y adolescentes y su protección integral.
	1.4.1.2. Generar acciones de prevención de riesgos psicosociales en niñas, niños y adolescentes.	2. Realizar programas de prevención y atención para niñas, niños y adolescentes.	
	1.4.1.3. Rehabilitar y equipar los Centros de Atención Infantil del Sistema DIF Quintana Roo.	3. Fortalecer los Centros de Atención Infantil.	
	1.4.1.4. Equipar, rehabilitar y fortalecer los Centros de Asistencia Social del Sistema DIF Quintana Roo	4. Fortalecer los Centros de Atención Integral para niñas, niños y adolescentes.	
	1.4.1.5. Otorgar servicios de manera integral a niñas, niños y adolescentes y migrantes no acompañados, que se encuentran en los Centros de Asistencia Social del Estado.	5. Atender de manera integral a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
	1.4.1.6. Procurar la protección y restitución integral de derechos de niñas, niños y adolescentes en materia de asesoría, representación jurídica, trabajo social, psicología y adopciones.	6. Proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	
	1.4.1.7. Supervisar los Centros de Asistencia social, públicos y privados que albergan niñas, niños y adolescentes, para asegurar su adecuado funcionamiento.	7. Supervisar Centros de Asistencia Social, para asegurar la atención integral de niñas, niños y adolescentes.	
	1.4.1.8. Impulsar acciones de educación alimentaria y nutricional a la comunidad escolar, para favorecer hábitos alimentarios saludables.	8. Impulsar acciones de educación alimentaria con pertinencia cultural dirigidas a la comunidad escolar.	
	1.4.1.10. Favorecer la igualdad, la inclusión y no discriminación de las personas con discapacidad, a través de la sensibilización.	9.. Promover una cultura de igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad.	
	1.4.1.11. Impulsar programas enfocados en la inclusión educativa a través de los Centros de Atención al Autismo públicos.	10 Favorecer la integración educativa de niñas, niños y adolescentes con trastornos de espectro autista.	
	1.4.1.12. Otorgar servicios de rehabilitación integral.	11. Proporcionar servicios de rehabilitación integral a la población con discapacidad en el estado.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
	1.4.1.13. Restablecer el programa de credencialización para personas con discapacidad.	12. Otorgar credenciales a personas con discapacidad como identificación oficial para realizar diversos trámites.	
	1.4.1.14. Otorgar certificados para personas con discapacidad.	13. Otorgar constancias a personas con discapacidad para acceder a los servicios de bienestar.	
	1.4.1.15. Promover la creación de espacios públicos e inclusivos.	14. Gestionar espacios de sano esparcimiento para personas con discapacidad y sus familias.	
	1.4.1.16. Otorgar servicio de transporte inclusivo para personas con discapacidad, adultos mayores y personas con movilidad restringida.	15. Brindar servicios de transporte inclusivo a personas con discapacidad y sus familias para una mejor movilidad.	
	1.4.1.17. Rehabilitar y equipar los Centros de Rehabilitación Integral del Sistema DIF Quintana Roo.	16. Fortalecer los Centros de Rehabilitación Integral del Sistema DIF Quintana Roo.	
	1.4.1.18. Crear el padrón de personas con discapacidad a efecto de agilizar los trámites y tiempos de espera gubernamentales.	17. Conformar un padrón de personas con discapacidad.	
	1.4.1.19. Acercar los servicios de salud a través de brigadas médicas a zonas rurales y de alta marginación.	18. Realizar brigadas médicas comunitarias	
	1.4.1.20. Otorgar servicios	19. Brindar servicios de	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
	médicos y paramédicos, a través de un modelo de atención y prevención de la salud.	salud y otorgar pláticas para prevenir enfermedades.	
	1.4.1.21. Brindar atención especializada en salud mental.	20. Atender y detectar a personas con problemas de salud emocional, así como otorgar pláticas de prevención.	
	1.4.1.22. Promover un programa de fortalecimiento de la familia quintanarroense.	21. Fortalecer a las familias en estado de vulnerabilidad.	
	1.4.1.24. Impartir pláticas de orientación nutricional en comunidades de alta marginación.	22. Impulsar acciones de educación alimentaria, para fortalecer hábitos alimentarios saludables.	
	1.4.1.26. Promover la recreación, la cultura y el deporte, por medio de actividades físicas, recreativas y culturales dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad.	23. Promover en coordinación con los gobiernos municipales programas de recreación, cultura y deportes.	
	1.4.1.27. Otorgar talleres de capacitación para el empleo en centros de desarrollo comunitario.	24. Brindar en comunidades y colonias urbanas de alta marginación, talleres de capacitación para mujeres.	
	1.4.1.28. Otorgar alojamiento y atención integral a mujeres víctimas de violencia extrema.	25. Brindar acogimiento y atención integral temporal a mujeres víctimas de violencia extrema.	
	1.4.1.29. Promover acciones	26. Realizar acciones a	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
	para difundir y proteger los derechos humanos de las mujeres.	favor de las mujeres para la prevención de sus derechos.	
	1.4.1.30. Otorgar atención jurídica, psicológica y trabajo social a mujeres víctimas de violencia.	27. Atender de manera integral a mujeres víctimas de violencia a través de un equipo multidisciplinario.	
	1.4.1.32. Concertar alianzas con sociedad civil para fortalecer el empoderamiento de las mujeres.	28. Promover convenios de colaboración con asociaciones civiles en favor del empoderamiento de las mujeres.	
	1.4.1.33. Brindar acogimiento residencial y atención integral a personas mayores en situación de abandono en la Casa Hogar.	29. Atender de manera integral a personas adultas mayores en situación de abandono.	
	1.4.1.34. Equipar, rehabilitar y fortalecer la Casa Hogar de Personas Mayores.	30. Rehabilitar y equipar la Casa Hogar para Personas Mayores.	
	1.4.1.35. Brindar servicios recreativos, deportivos y culturales y talleres de terapia ocupacional para personas mayores	31. Realizar eventos recreativos, deportivos y culturales para personas adultas mayores.	
	1.4.1.36. Organizar ferias de servicios para la atención a personas mayores que incidan en su bienestar.	32. Acercar servicios de salud y bienestar a comunidades rurales y colonias urbano-marginadas para personas adultas mayores.	
	1.4.1.37. Otorgar servicios y talleres en clubes para	33. Impartir talleres de terapia ocupacional y	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
	personas mayores.	clases deportivas y culturales para personas adultas mayores,	
	<p>1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las Personas en observancia a las directrices mínimas de actuación para las personas servidoras públicas del poder ejecutivo del estado de Quintana Roo.</p> <p>2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la política anticorrupción del estado de Quintana Roo.</p> <p>3. Fortalecer y coadyuvar en la inter-institucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.</p> <p>4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales y garantizar el acceso de las mujeres, adolescentes y</p>	<p>34. Realizar pláticas y talleres con el tema de Derechos Humanos para los servidores públicos de la institución.</p> <p>35. Realizar pláticas con el tema de la política anticorrupción para los servidores públicos de la institución.</p> <p>36. Firmar acuerdos solidarios, gobierno y sociedad civil.</p> <p>37. Llevar a cabo pláticas de prevención para garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.</p>	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
	niñas a una vida libre de violencia y discriminación.		
	5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.	38. Acercar los servicios de asistencia social a comunidades indígenas.	
	6. Coordinar y vincular actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.	39. Acompañamiento de niñas. Niños y adolescentes para su protección.	
Bienestar Familiar.	1.4.1.9. Otorgar desayunos escolares a niñas y niños, que asisten a escuelas públicas en zonas rurales y urbano marginales.	1. Brindar desayunos escolares a niñas y niños, para contribuir a una nutrición adecuada, así como favorecer la permanencia y rendimiento escolar.	Tema 2. Ayudas Sociales a Grupos Prioritarios. Objetivo. - Mejorar los niveles de bienestar de los grupos de atención prioritaria a través de apoyos económicos y alimentarios, con especial atención a las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de
	1.4.1.23. Realizar acciones para la entrega de ayudas sociales a personas en estado de vulnerabilidad.	2. Otorgar ayudas sociales a personas en situación prioritaria.	
	1.4.1.25. Otorgar apoyos alimentarios a personas de atención prioritaria.	3. Contribuir al acceso y consumo de alimentos inocuos y nutritivos, a través del otorgamiento de apoyos alimentarios.	
	1.4.1.31 Fortalecer el empoderamiento de las mujeres jefas de familia en situación de vulnerabilidad, focalizando acciones en	4. Otorgar apoyo económico a mujeres jefas de familia y amas de casa de escasos recursos económicos.	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
	zonas marginales rurales y urbanas.		recursos limitados.
	1.4.2.6. Atender actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	5. Atender actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.	
Bienestar Familiar.	1.4.2.1. Impulsar la participación de los jóvenes en coordinación con organizaciones públicas y de la sociedad civil, implementando un programa integral a la juventud.	1. Implementar sistemas de información y de participación con el propósito de mejorar el entorno social y promover la prevención de la salud de las juventudes.	Tema 3. Atención y Bienestar Juvenil. Objetivo Mejorar la calidad de vida de las juventudes a través de acciones que les doten de apoyos, capacitaciones, recursos, incentivos y el acceso al ejercicio de sus derechos mediante actividades de expresión y participación social.
	1.4.2.2. Promover en coordinación con diferentes instancias, estrategias que permitan la implementación de acciones para jóvenes, que contribuyan a la continuidad de sus estudios.	2. Otorgar espacios e instrumentos a las juventudes a través de los cuales puedan recibir servicios que les permitan obtener beneficios para su desarrollo educativo y salud alimentaria.	
	1.4.2.3. Establecer acuerdos con instituciones de los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada para crear alternativas que faciliten y agilicen la inserción de los jóvenes al campo laboral.	3. Impulsar acciones de participación y capacitación para las juventudes a fin de fortalecer sus habilidades y conocimientos que les permitan un eficiente desempeño laboral.	
	1.4.2.4. Implementar e impulsar acciones de	4. Fortalecer la implementación de	







Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
	<p>promoción y participación de las juventudes en contextos recreativos, culturales, sociales, académicos, económicos y políticos.</p>	<p>talleres, capacitaciones, premios, reconocimientos, incentivos y espacios de expresión que incrementen la participación de las juventudes.</p>	
	<p>1.4.2.5. Impulsar en coordinación con los tres órdenes de gobierno y el sector empresarial, el apoyo para la creación, implementación y el fortalecimiento de espacios de participación y atención adecuada para los jóvenes.</p>	<p>5. Realizar acciones de consulta e intercambio de información a fin de desarrollar soluciones que beneficien a las juventudes.</p>	
	<p>1.4.2.6. Atender actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.</p>	<p>6. Atender actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.</p>	
	<p>1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.</p>	<p>7. Realizar capacitaciones en temas de Derechos Humanos al personal del Instituto Quintanarroense de la Juventud.</p>	
	<p>4. Formular políticas públicas e implementar</p>	<p>8. Impartir pláticas a las juventudes sobre temas</p>	





Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Regional, Sectorial, Institucional o Especial	Tema del Programa de Desarrollo
	<p>programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.</p>	<p>de prevención de la violencia y discriminación.</p>	
	<p>5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.</p>	<p>9. Realizar pláticas a las juventudes en materia de igualdad.</p>	
	<p>6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.</p>	<p>10. Impartir pláticas a las juventudes sobre protección integral a los adolescentes.</p>	

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.





**Tabla T.1.4.- Indicadores y Metas del Programa Establecidos en el PED 2023-2027**

A continuación, se presentan las metas programadas del Programa Institucional de Bienestar Familiar, las cuales reflejan actividades concretas, alineadas al indicador del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

Indicador PED	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Porcentaje de personas en situación prioritaria que reciben servicios de prevención, atención y protección.	DIF	Anual	Personas	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Posición (Proyectada)	NA								

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo.





Indicador PED	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx</a>	Cuatrimestral	Porcentaje de población vulnerable	286,300 jóvenes con carencias sociales (CONEVAL 2020)	5.0 %	3.1 %	5.0 %	3.1 %	5.0 %

Fuente: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx)





Tabla T.5.- Entregables y Metas de las Líneas de Acción del PED 2023-2027

<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>				
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.1. Atender de manera integral a niñas y niños en los Centros de Atención Infantil del Sistema DIF Quintana Roo.				
<b>Entregable:</b>	Atención a niñas y niños en los Centros de Atención Infantil.	<b>Unidad de Medida:</b>	Niñas y niños		
<b>Descripción:</b>	Atender de manera integral a niñas y niños en los Centros de Desarrollo Infantil y los Centros Integrales para la Primera Infancia.				
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por los padrones de beneficiarios generados por la (s) unidades responsables.				
<b>Línea base:</b>	1,241	<b>Año de línea base:</b>	2022		
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	4. Educación de Calidad				
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	4.2. Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	1,400	1,450	1,500	1,600	1,800

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>			
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.2. Generar acciones de prevención de riesgos psicosociales en niñas, niños y adolescentes.			
<b>Entregable:</b>	Realizar acciones de prevención y atención para niñas, niños y adolescentes	<b>Unidad de Medida:</b>	Acciones	
<b>Descripción:</b>	Brindar atención y prevención a menores y adolescentes en riesgo a través del programa de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad			
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.			
<b>Línea base:</b>	155	<b>Año de línea base:</b>	2022	
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	10. Reducción de las desigualdades.			
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
190	200	210	220	230

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>			
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.3. Rehabilitar y equipar los Centros de Atención Infantil del Sistema DIF Quintana Roo.			
<b>Entregable:</b>	Fortalecer los Centros de Atención Infantil	<b>Unidad de Medida:</b>	Centros	
<b>Descripción:</b>	Rehabilitar y equipar los Centros de Atención Infantil			
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.			
<b>Línea base:</b>	0	<b>Año de línea base:</b>	2022	
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	4. Educación de Calidad			
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	4.2. Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
7	0	2	3	2

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>				
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.4. Equipar, rehabilitar y fortalecer los Centros de Asistencia Social del Sistema DIF Quintana Roo.				
<b>Entregable:</b>	Fortalecer las Casas de Asistencia para niñas, niños y adolescentes	<b>Unidad de Medida:</b>	Casas		
<b>Descripción:</b>	Rehabilitar y equipar la Casa de Asistencia Social				
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.				
<b>Línea base:</b>	1	<b>Año de línea base:</b>	2022		
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	10. Reducción de las desigualdades.				
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	2	0	0	3	0

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo







<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>			
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.5. Otorgar servicios de manera integral a niñas, niños y adolescentes y migrantes no acompañados, que se encuentran en los Centros de Asistencia Social del Estado.			
<b>Entregable:</b>	Atención integral para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados	<b>Unidad de Medida:</b>	Niñas, niños y adolescentes	
<b>Descripción:</b>	Proporcionar asistencia, asesoría y orientación jurídica a las niñas, niños y adolescentes migrantes No acompañados, en los procesos administrativos y albergue temporal en la Casa de Asistencia Temporal			
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por los padrones de beneficiarios generados por la (s) unidades responsables.			
<b>Línea base:</b>	14	<b>Año de línea base:</b>	2022	
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	10. Reducción de las desigualdades			
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
14	14	14	14	14

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>				
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.6. Procurar la protección y restitución integral de derechos de niñas, niños y adolescentes en materia de asesoría, representación jurídica, trabajo social, psicología y adopciones.				
<b>Entregable:</b>	Proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes	<b>Unidad de Medida:</b>	Personas		
<b>Descripción:</b>	Otorgar servicios de asistencia jurídica, psicológica y de trabajo social, a niñas, niños, adolescentes y sus familias.				
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por los padrones de beneficiarios generados por la (s) unidades responsables.				
<b>Línea base:</b>	4,617	<b>Año de línea base:</b>	2022		
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	10. Reducción de las desigualdades				
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	4,650	4,700	4,750	4,800	4,800

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>				
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.7. Supervisar los Centros de Asistencia social, públicos y privados que albergan niñas, niños y adolescentes, para asegurar su adecuado funcionamiento.				
<b>Entregable:</b>	Supervisiones a Centros de Asistencia Social	<b>Unidad de Medida:</b>	Supervisiones		
<b>Descripción:</b>	Realizar supervisiones a los Centros de Asistencia Social del Estado, para asegurar el buen funcionamiento como lo marca la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo				
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.				
<b>Línea base:</b>	11	<b>Año de línea base:</b>	2022		
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	10. Reducción de las desigualdades.				
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	15	20	20	20	20

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>			
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.8. Impulsar acciones de educación alimentaria y nutricional a la comunidad escolar, para favorecer hábitos alimentarios saludables.			
<b>Entregable:</b>	Pláticas y talleres de educación alimentaria con pertinencia cultural dirigidas a la comunidad escolar.	<b>Unidad de Medida:</b>	Pláticas y talleres.	
<b>Descripción:</b>	Otorgar pláticas y talleres del plato del buen comer y la jarra del buen beber.			
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.			
<b>Línea base:</b>	0	<b>Año de línea base:</b>	2022	
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	2. Hambre cero.			
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
48	48	48	48	48

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>			
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.9. Otorgar desayunos escolares a niñas y niños, que asisten a escuelas públicas en zonas rurales y urbano marginales.			
<b>Entregable:</b>	Niñas y Niños que reciben raciones de desayunos escolares fríos y calientes	<b>Unidad de Medida:</b>	Niñas y niños	
<b>Descripción:</b>	Otorgar desayunos escolares a niñas y niños de preescolar y primaria de escuelas públicas especialmente en comunidades de la zona maya.			
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por los padrones de beneficiarios generados por la (s) unidades responsables.			
<b>Línea base:</b>	56,906	<b>Año de línea base:</b>	2022	
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	2. Hambre cero.			
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
62,000	63,000	64,000	65,000	65,000

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>				
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.10.Favorecer la igualdad, la inclusión y no discriminación de las personas con discapacidad, a través de la sensibilización.				
<b>Entregable:</b>	Pláticas para personas con discapacidad atendidas de manera integral.	<b>Unidad de Medida:</b>	Pláticas		
<b>Descripción:</b>	Promover una cultura de igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad.				
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.				
<b>Línea base:</b>	5	<b>Año de línea base:</b>	2022		
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	10. Reducción de las desigualdades.				
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	12	12	12	12	12

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>			
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.11. Impulsar programas enfocados en la inclusión educativa a través de los Centros de Atención al Autismo públicos.			
<b>Entregable:</b>	Personas atendidas en centros de atención al autismo.	<b>Unidad de Medida:</b>	de	Personas
<b>Descripción:</b>	Atender a niñas, niños, adolescentes y sus familias con autismo en el centro de habilidades para la vida diaria.			
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por los padrones de beneficiarios generados por la (s) unidades responsables.			
<b>Línea base:</b>	268	<b>Año de línea base:</b>	2022	
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	10. Reducción de las desigualdades.			
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
240	260	280	280	280

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>				
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.12. Otorgar servicios de rehabilitación integral.				
<b>Entregable:</b>	Servicios de rehabilitación integral.	<b>Unidad de Medida:</b>	Servicios		
<b>Descripción:</b>	Proporcionar servicios de rehabilitación integral a la población con discapacidad en el Estado.				
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.				
<b>Línea base:</b>	42,247	<b>Año de línea base:</b>	2022		
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	10. Reducción de las desigualdades.				
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	45,000	45,500	46,000	46,500	47,000

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo







<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>			
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.13. Restablecer el programa de credencialización para personas con discapacidad.			
<b>Entregable:</b>	Reportes del Padrón de personas con discapacidad del Estado de Quintana Roo	<b>Unidad de Medida:</b>	Reportes.	
<b>Descripción:</b>	Realizar una campaña permanente de credencialización a personas con discapacidad, en los 11 municipios de Quintana Roo, para conformar el Padrón Único de personas con discapacidad del Estado			
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.			
<b>Línea base:</b>	0	<b>Año de línea base:</b>	2022	
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	10. Reducción de las desigualdades.			
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
0	12	12	12	12

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>				
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.14. Otorgar certificados para personas con discapacidad.				
<b>Entregable:</b>	Reportes de entrega de certificados para personas con discapacidad.	<b>Unidad de Medida:</b>	Reporte		
<b>Descripción:</b>	Otorgar certificados para personas con discapacidad, con el fin de integrarse a los programas del Bienestar.				
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.				
<b>Línea base:</b>	0	<b>Año de línea base:</b>	2022		
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	10. Reducción de las desigualdades.				
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	12	12	12	12	12

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>			
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.15. Promover la creación de espacios públicos e inclusivos.			
<b>Entregable:</b>	Número de gestiones para espacios públicos accesibles para las personas con discapacidad.	<b>Unidad de Medida:</b>	Gestión.	
<b>Descripción:</b>	Gestionar espacios de sano esparcimiento para personas con discapacidad.			
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.			
<b>Línea base:</b>	2	<b>Año de línea base:</b>	2022	
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	10. Reducción de las desigualdades.			
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>			
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.16. Otorgar servicio de transporte inclusivo para personas con discapacidad, adultos mayores y personas con movilidad restringida.			
<b>Entregable:</b>	Reporte del programa de transporte inclusivo.	<b>Unidad de Medida:</b>	Reporte	
<b>Descripción:</b>	Realizar el Programa de Transporte Inclusivo, en coordinación con los sistemas municipales DIF.			
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.			
<b>Línea base:</b>	0	<b>Año de línea base:</b>	2022	
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	10. Reducción de las desigualdades.			
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
12	12	12	12	12

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>			
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.17. Rehabilitar y equipar los Centros de Rehabilitación Integral del Sistema DIF Quintana Roo.			
<b>Entregable:</b>	Fortalecer los Centros de Atención Infantil	<b>Unidad de Medida:</b>	Centros.	
<b>Descripción:</b>	Rehabilitar y equipar los Centros de Atención Infantil			
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.			
<b>Línea base:</b>	1	<b>Año de línea base:</b>	2022	
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	10. Reducción de las desigualdades.			
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
5	3	3	3	2

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>			
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.18. Crear el padrón de personas con discapacidad a efecto de agilizar los trámites y tiempos de espera gubernamentales.			
<b>Entregable:</b>	Padrón de personas con discapacidad.	<b>Unidad de Medida:</b>	Padrón	
<b>Descripción:</b>	Actualizar la base de datos de las personas con discapacidad de los Centros de Rehabilitación.			
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.			
<b>Línea base:</b>	0	<b>Año de línea base:</b>	2022	
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	10. Reducción de las desigualdades.			
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
0	0	0	1	0

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>			
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.19. Acercar los servicios de salud a través de brigadas médicas a zonas rurales y de alta marginación.			
<b>Entregable:</b>	Brigadas de servicios de asistencia social a los grupos de atención prioritaria.	<b>Unidad de Medida:</b>	Brigadas	
<b>Descripción:</b>	Realizar brigadas asistenciales de salud en comunidades y colonias urbano-marginadas.			
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.			
<b>Línea base:</b>	0	<b>Año de línea base:</b>	2022	
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	10. Reducción de las desigualdades.			
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
30	30	30	30	30

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>			
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.20. Otorgar servicios médicos y paramédicos, a través de un modelo de atención y prevención de la salud.			
<b>Entregable:</b>	Pláticas de prevención de enfermedades.	<b>Unidad de Medida:</b>	Pláticas	
<b>Descripción:</b>	Brindar servicios de salud y otorgar pláticas para prevenir enfermedades.			
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.			
<b>Línea base:</b>	12	<b>Año de línea base:</b>	2022	
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	10. Reducción de las desigualdades.			
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
12	12	12	12	12

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo







<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>			
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.21. Brindar atención especializada en salud mental.			
<b>Entregable:</b>	Número de personas atendidas en salud emocional.	<b>Unidad de Medida:</b>	Personas	
<b>Descripción:</b>	Atender y detectar a personas con tentativa de suicidio, así como otorgar pláticas de prevención del suicidio en escuelas.			
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por los padrones de beneficiarios generados por la (s) unidades responsables.			
<b>Línea base:</b>	600	<b>Año de línea base:</b>	2022	
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible.			
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar			
<b>Meta Total:</b>				
	2023	2024	2025	2026
	600	650	700	700

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>			
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.22. Promover un programa de fortalecimiento de la familia quintanarroense.			
<b>Entregable:</b>	Número de pláticas del Programa Buen Trato en Familia.	<b>Unidad de Medida:</b>	Pláticas y talleres	
<b>Descripción:</b>	Llevar a cabo pláticas y talleres del Buen Trato en Familia, Fortalecimiento a las familias en estado de vulnerabilidad.			
<b>Medio de verificación:</b>	de Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.			
<b>Línea base:</b>	0	<b>Año de línea base:</b>	2022	
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	1. Fin de la pobreza.			
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y para 2030, lograr una alta cobertura de los pobres y los más vulnerables.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
100	120	140	100	100

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>			
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.23. Realizar acciones para la entrega de ayudas sociales a personas en estado de vulnerabilidad.			
<b>Entregable:</b>	Ayudas sociales entregadas a personas en situación prioritaria.	<b>Unidad de Medida:</b>	Ayudas sociales.	
<b>Descripción:</b>	Fortalecimiento a las familias en estado de vulnerabilidad.			
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.			
<b>Línea base:</b>	4,800	<b>Año de línea base:</b>	2022	
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	1. Fin de la pobreza.			
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y para 2030, lograr una alta cobertura de los pobres y los más vulnerables.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
4,800	4,900	5,000	5,000	5,000

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>				
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.24. Impartir pláticas de orientación nutricional en comunidades de alta marginación.				
<b>Entregable:</b>	Pláticas de orientación alimentaria a sujetos vulnerables	<b>Unidad de Medida:</b>	Pláticas		
<b>Descripción:</b>	Llevar a cabo pláticas de orientación alimentaria, en comunidades rurales y colonias urbano-marginadas.				
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.				
<b>Línea base:</b>	0	<b>Año de línea base:</b>	2022		
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	1. Fin de la pobreza.				
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y para 2030, lograr una alta cobertura de los pobres y los más vulnerables.				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	12	12	12	12	12

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>				
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.25. Otorgar apoyos alimentarios a personas de atención prioritaria.				
<b>Entregable:</b>	Otorgar apoyos alimentarios a sujetos vulnerables	<b>Unidad de Medida:</b>	Apoyos		
<b>Descripción:</b>	Otorgar despensas a personas de escasos recursos económicos, principalmente personas mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.				
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.				
<b>Línea base:</b>	108,000	<b>Año de línea base:</b>	2022		
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	2: Hambre cero				
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	88,054	89,000	90,000	90,000	90,000

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>				
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.26. Promover la recreación, la cultura y el deporte, por medio de actividades físicas, recreativas y culturales dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad.				
<b>Entregable:</b>	Personas participantes en eventos recreativos, deportivos y culturales.	<b>Unidad de Medida:</b>	Personas		
<b>Descripción:</b>	Llevar a cabo en coordinación con los Sistemas municipales DIF eventos recreativos, deportivos y culturales				
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por los padrones de beneficiarios generados por la (s) unidades responsables.				
<b>Línea base:</b>	1,700	<b>Año de línea base:</b>	2022		
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos				
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	1,750	1,800	1,850	1,900	1,900

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>			
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.27. Otorgar talleres de capacitación para el empleo en centros de desarrollo comunitario.			
<b>Entregable:</b>	Talleres de capacitación para el trabajo.	<b>Unidad de Medida:</b>	Talleres	
<b>Descripción:</b>	Otorgar talleres de capacitación para el auto empleo a mujeres de toda la geografía estatal.			
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.			
<b>Línea base:</b>	2	<b>Año de línea base:</b>	2022	
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas			
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	5.2 Promover que la protección social y los paquetes de estímulo económico sirvan a las mujeres y las niñas.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
5	10	10	10	10

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>				
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.28. Otorgar alojamiento y atención integral a mujeres víctimas de violencia extrema.				
<b>Entregable:</b>	Personas atendidas en albergue.	<b>Unidad de Medida:</b>	Personas		
<b>Descripción:</b>	Brindar acogimiento temporal a mujeres víctimas de violencia extrema y sus hijos.				
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por los padrones de beneficiarios generados por la (s) unidades responsables.				
<b>Línea base:</b>	40	<b>Año de línea base:</b>	2022		
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas				
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	5.1. Mitigar y reducir la violencia de género, incluida la violencia doméstica.				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	40	45	50	55	60

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo







<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>			
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.29. Promover acciones para difundir y proteger los derechos humanos de las mujeres.			
Entregable:	Número de pláticas de prevención para una vida libre de violencia y discriminación.	Unidad de Medida:	Pláticas	
Descripción:	Brindar pláticas orientadas a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.			
Medio de verificación:	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.			
Línea base:	16	Año de línea base:	2022	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	5.1. Mitigar y reducir la violencia de género, incluida la violencia doméstica.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
16	16	16	16	16

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	Bienestar Familiar			
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.30. Otorgar atención jurídica, psicológica y trabajo social a mujeres víctimas de violencia.			
<b>Entregable:</b>	Número de personas atendidas en el tema de violencia intrafamiliar.	<b>Unidad de Medida:</b>	Personas	
<b>Descripción:</b>	Atender de manera integral a personas víctimas de violencia intrafamiliar.			
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por los padrones de beneficiarios generados por la (s) unidades responsables.			
<b>Línea base:</b>	2,196	<b>Año de línea base:</b>	2022	
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas			
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	5.1. Mitigar y reducir la violencia de género, incluida la violencia doméstica.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
2,200	2,300	2,400	2,500	2,600

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>				
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.31. Fortalecer el empoderamiento de las mujeres jefas de familia en situación de vulnerabilidad, focalizando acciones en zonas marginales rurales y urbanas.				
<b>Entregable:</b>	Mujeres jefas de familia, beneficiarias del Programa Mujer es Poder.	<b>Unidad de Medida:</b>	Personas,		
<b>Descripción:</b>	Otorgar tarjetas monetarias a mujeres de 18 a 59 años en situación de vulnerabilidad.				
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.				
<b>Línea base:</b>	0	<b>Año de línea base:</b>	2022		
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas				
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	5.2 Promover que la protección social y los paquetes de estímulo económico sirvan a las mujeres y las niñas.				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>				
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.32. Concertar alianzas con la sociedad civil para fortalecer el empoderamiento de las mujeres.				
<b>Entregable:</b>	Firmar convenios de colaboración con asociaciones civiles.	<b>Unidad de Medida:</b>	Convenios		
<b>Descripción:</b>	Concertar alianzas con asociaciones civiles, para trabajar juntos gobierno y sociedad en favor del empoderamiento de las mujeres.				
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.				
<b>Línea base:</b>	0	<b>Año de línea base:</b>	2022		
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas				
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	5.5 Garantizar que los datos y mecanismos de coordinación incluyan la perspectiva de género.				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	1	1	1	1	1

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>			
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.33. Brindar acogimiento residencial y atención integral a personas mayores en situación de abandono en la Casa Hogar.			
<b>Entregable:</b>	Brindar acogimiento residencial y atención intencionada a personas adultas mayores en la Casa Hogar	<b>Unidad de Medida:</b>	Personas Adultas Mayores.	
<b>Descripción:</b>	Atender a los adultos mayores en la Casa Hogar			
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por los padrones de beneficiarios generados por la (s) unidades responsables.			
<b>Línea base:</b>	53	<b>Año de línea base:</b>	2022	
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	10. Reducción de las desigualdades.			
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
55	55	55	55	55

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>				
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.34. Equipar, rehabilitar y fortalecer la Casa Hogar de Personas Mayores.				
<b>Entregable:</b>	Rehabilitar y equipar la Casa Hogar para personas adultas mayores.	<b>Unidad de Medida:</b>	Rehabilitación y equipamiento		
<b>Descripción:</b>	Rehabilitar y equipar la Casa Hogar del Adulto Mayor de la ciudad de Chetumal				
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.				
<b>Línea base:</b>	1	<b>Año de línea base:</b>	2022		
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	10. Reducción de las desigualdades.				
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	1	0	1	0	1

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>				
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.35. Brindar servicios recreativos, deportivos y culturales y talleres de terapia ocupacional para personas mayores				
<b>Entregable:</b>	Eventos recreativos, deportivos y culturales, para personas adultas mayores.	<b>Unidad de Medida:</b>	Eventos.		
<b>Descripción:</b>	Llevar a cabo permanentemente eventos recreativos, deportivos y culturales para personas adultas mayores, en coordinación con los Sistemas DIF Municipales.				
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.				
<b>Línea base:</b>	2	<b>Año de línea base:</b>	2022		
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	10. Reducción de las desigualdades.				
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	5	5	5	5	5

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>			
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.36. Organizar ferias de servicios para la atención a personas mayores que inciden en su bienestar.			
<b>Entregable:</b>	Realización de ferias de servicios para personas adultas mayores.	<b>Unidad de Medida:</b>	Ferias	
<b>Descripción:</b>	Acercar servicios médicos, jurídicos, de trabajo social, recreativos, deportivos y culturales para personas adultas mayores en comunidades rurales y colonias urbano-marginadas.			
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.			
<b>Línea base:</b>	1	<b>Año de línea base:</b>	2022	
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	10. Reducción de las desigualdades.			
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
3	3	3	3	3

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo







<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>				
<b>Línea de acción:</b>	1.4.1.37. Otorgar servicios y talleres en clubes para personas mayores.				
<b>Entregable:</b>	Talleres para atender a personas adultas mayores en los clubes de la tercera edad.	<b>Unidad de Medida:</b>	Talleres		
<b>Descripción:</b>	Brindar talleres de terapia ocupacional, así como clases de cultura y deportes para personas adultas mayores.				
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.				
<b>Línea base:</b>	14	<b>Año de línea base:</b>	2022		
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	10. Reducción de las desigualdades.				
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	14	14	14	14	14

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>			
<b>Línea de acción:</b>	1.4.2.1. Impulsar la participación de los jóvenes en coordinación con organizaciones públicas y de la sociedad civil, implementando un programa integral a la juventud.			
<b>Entregable:</b>	Actividades en las que participan las juventudes y mediante las cuales reciben beneficios.	Unidad de medida:	de Juventud beneficiada.	
<b>Descripción:</b>	Integra instrumentos de información para la toma de decisiones que benefician a las juventudes.			
<b>Medio de verificación:</b>	de Informe narrativo con evidencia fotográfica.			
<b>Línea base:</b>	1,200	<b>Año de línea base:</b>	2021	
<b>Contribución directa al objetivo de la Agenda 2030.</b>	3.- Salud y bienestar.			
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.</b>	3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
5,030	5,030	5,030	5,030	5,030

Fuente: Instituto Quintanarroense de la Juventud.





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>				
<b>Línea de acción:</b>	1.4.2.2. Promover en coordinación con diferentes instancias, estrategias que permitan la implementación de acciones para jóvenes, que contribuyan a la continuidad de sus estudios.				
<b>Entregable:</b>	Servicios otorgados a las juventudes de diferentes estratos sociales.	<b>Unidad de medida:</b>	Servicios otorgados.		
<b>Descripción:</b>	Paquete de beneficios materiales y en especie que contribuyen al desarrollo saludable, social y a la economía de las juventudes.				
<b>Medio de verificación:</b>	Informe narrativo con evidencia fotográfica.				
<b>Línea base:</b>	90,000	<b>Año de línea base:</b>	2022		
<b>Contribución directa al objetivo de la Agenda 2030.</b>	1. Fin de la pobreza.				
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.</b>	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	175,550	175,550	175,550	175,550	175,550

Fuente: Instituto Quintanarroense de la Juventud.





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>				
<b>Línea de acción:</b>	1.4.2.3. Establecer acuerdos con instituciones de los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada para crear alternativas que faciliten y agilicen la inserción de los jóvenes al campo laboral.				
<b>Entregable:</b>	Capacitaciones brindadas a las juventudes.	<b>Unidad de medida:</b>	Capacitaciones.		
<b>Descripción:</b>	Acciones de capacitación enfocadas a la preparación de las juventudes que permitan reducir el tiempo para integrarse a la vida laboral.				
<b>Medio de verificación:</b>	Informe narrativo con evidencia fotográfica.				
<b>Línea base:</b>	13,532	<b>Año de línea base:</b>	2022		
<b>Contribución directa al objetivo de la Agenda 2030.</b>	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.				
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.</b>	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	14,995	14,995	14,995	14,995	14,995

Fuente: Instituto Quintanarroense de la Juventud.





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>				
<b>Línea de acción:</b>	1.4.2.4. Implementar e impulsar acciones de promoción y participación de las juventudes en contextos recreativos, culturales, sociales, académicos, económicos y políticos.				
<b>Entregable:</b>	Beneficios y premios otorgados a las juventudes.	Unidad de medida:	Jóvenes beneficiados.		
<b>Descripción:</b>	Incentivos materiales, premios y estímulos, en efectivo y en especie dirigidos a las juventudes para incrementar su participación y mejora de su entorno.				
<b>Medio de verificación:</b>	Informe narrativo con evidencia fotográfica.				
<b>Línea base:</b>	252	<b>Año de línea base:</b>	2022		
<b>Contribución directa al objetivo de la Agenda 2030.</b>	10. Reducción de las desigualdades.				
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.</b>	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	1,380	1,380	1,380	1,380	1,380

Fuente: Instituto Quintanarroense de la Juventud.





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>				
<b>Línea de acción:</b>	1.4.2.5. Impulsar en coordinación con los tres órdenes de gobierno y el sector empresarial, el apoyo para la creación, implementación y el fortalecimiento de espacios de participación y atención adecuada para los jóvenes.				
<b>Entregable:</b>	Participación de las juventudes en actividades que aportan a las políticas públicas.	<b>Unidad de medida:</b>	de	Jóvenes participantes.	
<b>Descripción:</b>	Acciones mediante las cuales se garantiza que las voces y las opiniones de las juventudes se escuchen, se tomen en cuenta y se consideren durante la toma de decisiones que beneficien al sector.				
<b>Medio de verificación:</b>	Informe narrativo con evidencia fotográfica.				
<b>Línea base:</b>	966	<b>Año de línea base:</b>	2022		
<b>Contribución directa al objetivo de la Agenda 2030.</b>	10. Reducción de las desigualdades.				
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.</b>	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	22,922	11,922	22,922	11,922	22,922

Fuente: Instituto Quintanarroense de la Juventud.





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>			
<b>Línea de acción:</b>	1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las Personas en observancia a las directrices mínimas de actuación para las personas servidoras públicas del poder ejecutivo del estado de Quintana Roo.			
<b>Entregable:</b>	Capacitar a los servidores públicos del Sistema DIF, en materia de derechos humanos.	<b>Unidad de Medida:</b>	Capacitaciones.	
<b>Descripción:</b>	Realizar capacitaciones con el tema de Derechos Humanos para los servidores públicos de la institución.			
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.			
<b>Línea base:</b>	0	<b>Año de línea base:</b>	2022	
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	10. Reducción de las desigualdades.			
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>			
<b>Línea de acción:</b>	1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.			
<b>Entregable:</b>	Capacitación sobre Derechos Humanos al personal del Instituto Quintanarroense de la Juventud.	Unidad de medida:	de	Número de capacitaciones realizadas.
<b>Descripción:</b>	Cursos sobre el desempeño de las funciones, los derechos en el ámbito laboral y durante la toma de decisiones.			
<b>Medio de verificación:</b>	Informes trimestrales.			
<b>Línea base:</b>	0	<b>Año de línea base:</b>	2022	
<b>Contribución directa al objetivo de la Agenda 2030.</b>	16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.			
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.</b>	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
0	1	1	1	1

Fuente: Instituto Quintanarroense de la Juventud.







<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>			
<b>Línea de acción:</b>	2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la política anticorrupción del estado de Quintana Roo.			
<b>Entregable:</b>	Capacitar a los servidores públicos del Sistema DIF, en materia de anticorrupción.	<b>Unidad de Medida:</b>	Capacitaciones.	
<b>Descripción:</b>	Realizar capacitaciones con el tema de la política anticorrupción para los servidores públicos de la institución.			
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.			
<b>Línea base:</b>	0	<b>Año de línea base:</b>	2022	
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	10. Reducción de las desigualdades.			
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>			
<b>Línea de acción:</b>	3. Fortalecer y coadyuvar en la inter institucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.			
<b>Entregable:</b>	Firmar convenios de coordinación.	<b>Unidad de Medida:</b>	Convenios	
<b>Descripción:</b>	Firmar acuerdos solidarios, gobierno y sociedad civil.			
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.			
<b>Línea base:</b>	0	<b>Año de línea base:</b>	2022	
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	10. Reducción de las desigualdades.			
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
2	1	1	1	1

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>				
<b>Línea de acción:</b>	4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales y garantizar el acceso de las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencia y discriminación.				
<b>Entregable:</b>	Realizar pláticas de prevención orientadas al establecimiento de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.	<b>Unidad de Medida:</b>	Pláticas.		
<b>Descripción:</b>	Llevar a cabo pláticas de prevención para garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.				
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.				
<b>Línea base:</b>	0	<b>Año de línea base:</b>	2022		
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	10. Reducción de las desigualdades.				
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	2	2	2	2	2

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>				
<b>Línea de acción:</b>	4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.				
<b>Entregable:</b>	Pláticas sobre prevención de la violencia y discriminación.	Unidad de medida:	Número de pláticas realizadas.		
<b>Descripción:</b>	Información en materia de prevención de la violencia y discriminación que se impartirá a las juventudes a través de l Unidades Responsables de la Institución.				
<b>Medio de verificación:</b>	Informes trimestrales.				
<b>Línea base:</b>	0	<b>Año de línea base:</b>	2022		
<b>Contribución directa al objetivo de la Agenda 2030.</b>	5. Igualdad de género.				
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.</b>	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	0	1	1	1	1

Fuente: Instituto Quintanarroense de la Juventud.





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>				
<b>Línea de acción:</b>	5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.				
<b>Entregable:</b>	Realizar brigadas en comunidades indígenas.	<b>Unidad de Medida:</b>	Brigadas.		
<b>Descripción:</b>	Acercar los servicios de asistencia social a comunidades indígenas.				
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.				
<b>Línea base:</b>	0	<b>Año de línea base:</b>	2022		
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	10. Reducción de las desigualdades.				
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	1	1	1	1	1

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>				
<b>Línea de acción:</b>	5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.				
<b>Entregable:</b>	Acciones sobre igualdad.	Unidad de medida:	de Acciones.		
<b>Descripción:</b>	Acciones sobre igualdad a personas jóvenes de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas				
<b>Medio de verificación:</b>	de Informes trimestrales.				
<b>Línea base:</b>	0	Año de línea base:	2022		
<b>Contribución directa al objetivo de la Agenda 2030.</b>	10. Reducción de las desigualdades.				
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.</b>	10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	0	1	1	1	1

Fuente: Instituto Quintanarroense de la Juventud.





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>				
<b>Línea de acción:</b>	6. Coordinar y vincular actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.				
<b>Entregable:</b>	Realizar informe de protección integral a niñas, niños y adolescentes en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.	<b>Unidad de Medida:</b>	Informe.		
<b>Descripción:</b>	Informe de acompañamiento de niñas. Niños y adolescentes para su protección.				
<b>Medio de verificación:</b>	Informes estadísticos respaldados por recibos de comprobación de servicios generales, emitidos por la unidad responsable.				
<b>Línea base:</b>	0	<b>Año de línea base:</b>	2022		
<b>Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030</b>	10. Reducción de las desigualdades.				
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030</b>	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.				
<b>Meta Total:</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
	1	1	1	1	1

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo





<b>Tema PED</b>	<i>Bienestar Familiar</i>			
<b>Línea de acción:</b>	6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.			
<b>Entregable:</b>	Pláticas sobre protección integral a adolescentes.	<b>Unidad de medida:</b>	Número de pláticas realizadas.	
<b>Descripción:</b>	Pláticas sobre protección integral a adolescentes que vivan en situación de riesgo social y/o familiar.			
<b>Medio de verificación:</b>	Informes trimestrales.			
<b>Línea base:</b>	0	<b>Año de línea base:</b>	2022	
<b>Contribución directa al objetivo de la Agenda 2030.</b>	1. Fin de la pobreza.			
<b>Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030.</b>	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.			
<b>Meta Total:</b>				
2023	2024	2025	2026	2027
0	1	1	1	1

Fuente: Instituto Quintanarroense de la Juventud.







## APARTADO ESTRATÉGICO





## VIII. APARTADO ESTRATÉGICO

### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### TEMA 1. BIENESTAR FAMILIAR

##### Objetivo

Mejorar las condiciones de vida de las familias a través de modelos de intervención que promuevan su sano desarrollo, la integración de niñas, niños y adolescentes y su protección integral.

##### Estrategia

Desarrollar modelos de intervención y servicios teniendo como función principal la prevención, la atención, la protección y la corresponsabilidad social.

##### Líneas de Acción

1. Proporcionar atención integral a niñas y niños, mediante servicios asistenciales educativos, garantizando su desarrollo armónico.
2. Implementar programas de prevención y atención para niñas, niños y adolescentes.
3. Fortalecer los Centros de Atención Infantil.
4. Fortalecer los Centros de Atención Integral para niñas, niños y adolescentes.
5. Atender de manera integral a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados.
6. Proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes.





7. Supervisar Centros de Asistencia Social, para asegurar la atención integral de niñas, niños y adolescentes.
8. Impulsar acciones de educación alimentaria con pertinencia cultural dirigidas a la comunidad escolar.
9. Promover una cultura de igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad.
10. Favorecer la integración educativa de niñas, niños y adolescentes con trastornos de espectro autista.
11. Proporcionar servicios de rehabilitación integral a la población con discapacidad en el estado.
12. Otorgar credenciales a personas con discapacidad como identificación oficial para realizar diversos trámites.
13. Otorgar constancias a personas con discapacidad para acceder a los servicios de bienestar.
14. Gestionar espacios de sano esparcimiento para personas con discapacidad y sus familias.
15. Brindar servicios de transporte inclusivo a personas con discapacidad y sus familias para una mejor movilidad.
16. Fortalecer los Centros de Rehabilitación Integral del Sistema DIF Quintana Roo.
17. Conformar un padrón de personas con discapacidad.
18. Realizar brigadas médicas comunitarias.
19. Brindar servicios de salud y otorgar pláticas para prevenir enfermedades.
20. Atender y detectar a personas con problemas de salud emocional, así como otorgar pláticas de prevención.
21. Fortalecer a las familias en estado de vulnerabilidad.
22. Impulsar acciones de educación alimentaria, para fortalecer hábitos alimentarios saludables.
23. Promover en coordinación con los gobiernos municipales programas de recreación, cultura y deportes.
24. Brindar en comunidades y colonias urbanas de alta marginación, talleres de capacitación para mujeres.
25. Brindar acogimiento y atención integral temporal a mujeres víctimas de violencia extrema.





26. Defender los derechos de las mujeres a través de la prevención.
27. Atender de manera integral a mujeres víctimas de violencia a través de un equipo multidisciplinario.
28. Firmar convenios de colaboración con asociaciones civiles en favor del empoderamiento de las mujeres.
29. Atender de manera integral a personas adultas mayores en situación de abandono.
30. Rehabilitar y equipar la casa hogar para personas mayores.
31. Llevar a cabo eventos recreativos, deportivos y culturales para personas adultas mayores.
32. Acercar servicios de salud y bienestar a comunidades rurales y colonias urbano-marginadas para personas adultas mayores.
33. Impartir talleres de terapia ocupacional y clases deportivas y culturales para personas adultas mayores.
34. Realizar pláticas y talleres con el tema de Derechos Humanos para los servidores públicos de la institución.
35. Realizar pláticas con el tema de la política anticorrupción para los servidores públicos de la institución.
36. Firmar acuerdos solidarios, gobierno y sociedad civil.
37. Llevar a cabo pláticas de prevención para garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.
38. Acercar los servicios de asistencia social a comunidades indígenas.
39. Acompañamiento de niñas, niños y adolescentes para su protección.





## TEMA 2. AYUDAS SOCIALES A GRUPOS PRIORITARIOS

### Objetivo

Mejorar los niveles de bienestar de los grupos de atención prioritaria a través de apoyos económicos y alimentarios, con especial atención a las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de recursos limitados.

### Estrategia

Coadyuvar al otorgamiento de servicios y apoyos asistenciales a personas en condiciones de pobreza y exclusión social, a fin de promover su integración social y productiva que les permita elevar sus condiciones de salud, calidad de vida y bienestar.

### Líneas de Acción

1. Brindar desayunos escolares a niñas y niños, para contribuir a una nutrición adecuada, así como favorecer la permanencia y rendimiento escolar.
2. Otorgar ayudas sociales a personas en situación prioritaria.
3. Contribuir al acceso y consumo de alimentos inocuos y nutritivos, a través del otorgamiento de apoyos alimentarios.
4. Otorgar apoyo económico a mujeres jefas de familia y amas de casa de escasos recursos económicos.
5. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

## TEMA 3. ATENCIÓN Y BIENESTAR JUVENIL.

### Objetivo

Mejorar la calidad de vida de las juventudes a través de acciones que les doten de apoyos, capacitaciones, recursos, incentivos y el acceso al ejercicio de sus derechos mediante actividades de expresión y participación social.





### Estrategia

Implementar y coordinar actividades mediante las cuales se sensibilice, se informe, se otorguen servicios, capacitaciones y acompañamiento; se premie y se brinden espacios de expresión a las juventudes, con el propósito de mejorar su entorno social, económico, educativo, laboral y de salud.

### Líneas de acción

1. Implementar sistemas de información y de participación con el propósito de mejorar el entorno social y promover la prevención de la salud de las juventudes.
2. Otorgar espacios e instrumentos a las juventudes a través de los cuales puedan recibir servicios que les permitan obtener beneficios para su desarrollo educativo y salud alimentaria.
3. Impulsar acciones de participación y capacitación para las juventudes a fin de fortalecer sus habilidades y conocimientos que les permitan un eficiente desempeño laboral.
4. Fortalecer la implementación de talleres, capacitaciones, premios, reconocimientos, incentivos y espacios de expresión que incrementen la participación de las juventudes.
5. Realizar acciones de consulta e intercambio de información a fin de desarrollar soluciones que beneficien a las juventudes.
6. Realizar capacitaciones en temas de Derechos Humanos al personal del Instituto Quintanarroense de la Juventud.
7. Impartir pláticas a las juventudes sobre temas de prevención de la violencia y discriminación.
8. Realizar pláticas a las juventudes en materia de igualdad.
9. Impartir pláticas a las juventudes sobre protección integral a los adolescentes.
10. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.





## **BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN**





## IX. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

La vinculación con diversos organismos nacionales, estatales, municipales y de la sociedad civil es de vital importancia para el logro de nuestras metas, en este apartado se encuentran los órganos reguladores, de evaluación, control, voluntariado y donativos que apoyan al Programa Institucional de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

- Sistema DIF Nacional, proporciona recursos federales; a su vez es el rector a nivel nacional de los programas de protección a Grupos Prioritarios y quien marca la pauta para desarrollar los programas que en materia de Asistencia Social se requieran.
- Secretaría de Salud, regula las acciones que se realizan en materia de salud, como campañas, brigadas de salud y atención en centros asistenciales.
- Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo, es el órgano de control y vigilancia para la ejecución del recurso, la Contraloría Social con participación Ciudadana y las Juntas Directivas. Aplica para el Sistema DIF y para el Instituto Quintanarroense de la Juventud.
- Secretaría de Finanzas y Planeación, proporciona recursos del gasto público y regula las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) y analiza el Presupuesto Basado en Resultados (PBR). Aplica para el Sistema DIF y para el Instituto Quintanarroense de la Juventud.
- Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, organismo de vigilancia del ejercicio del presupuesto. Aplica para el Sistema DIF y para el Instituto Quintanarroense de la Juventud.
- Asociaciones Civiles y Organizaciones no gubernamentales apoyo en eventos de recaudación de fondos. Aplica para el Sistema DIF y para el Instituto Quintanarroense de la Juventud.







## CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN





## X.- CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La planeación y evaluación sectorial es el instrumento mediante el cual se fijarán metas, estrategias y prioridades, se asignarán recursos, tiempos de ejecución y se evaluarán resultados, vigilando la congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

La evaluación de la política de asistencia social estará a cargo de la Dirección Técnica de Planeación del DIF y la de atención a las Juventudes a cargo de la Jefatura de Departamento de Planeación del IQJ, teniendo por objeto: revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. En su control y seguimiento, se aplicarán diversos sistemas como:

1. Sistema de Nacional de Información en Materia de Asistencia Social SNIMAS; se evaluará cada trimestre mediante el Sistema de Información, el órgano de control será el Sistema Nacional DIF.
2. Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES (FESIPPRES) y Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES); los órganos de control serán la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Finanzas y Planeación.
3. Integración y rendición de los informes de avance de gestión financiera y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la cuenta pública de las entidades fiscalizables del Estado de Quintana Roo, de acuerdo a la guía vigente, (apartado programático); órgano evaluador Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.
4. Sistema de Padrón de Beneficiarios; se captura de manera trimestral y el órgano de control será la Secretaría de Bienestar de Quintana Roo.
5. Sistema de Trámites y Servicios; se actualizan cada semestre y lo regula la Comisión de Mejora Regulatoria.
6. Programa Institucional de Bienestar Familiar, se actualiza cada tres años y lo revisa el COPLADE.





## INDICADORES

Los indicadores y sus metas se presentarán bajo el siguiente formato:

Tabla T.1.6. Indicadores y Metas del Programa

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Objetivo:</b> Mejorar las condiciones de vida de las familias a través de modelos de intervención que promuevan su sano desarrollo, la integración de niñas, niños y adolescentes y su protección integral.	Número de Servicios realizados en los diferentes programas de asistencia social.	DIF	Servicios	1,642,005	1,650,000	1,655,000	1,660,000	1,665,000	1,670,000
<b>Estrategia:</b> Desarrollar modelos de intervención y servicios teniendo como función principal la prevención, la atención, la protección y la corresponsabilidad social.	Número de personas atendidas en actividades de prevención, atención y protección.	DIF	Personas	30,340	30,500	31,000	31,500	32,000	32,500
<b>Objetivo:</b>	Número de	DIF	Ayudas	0	10,312,	10,315,	10,320,	10,325,	10,330,





Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Mejorar los niveles de bienestar de los grupos de atención prioritaria a través de apoyos económicos y alimentarios, con especial atención a las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de recursos limitados.	ayudas sociales otorgados a personas en situación prioritaria.		sociales		000	000	000	000	000
<b>Estrategia:</b> Coadyuvar al otorgamiento de servicios y apoyos asistenciales a personas en condiciones de pobreza y exclusión social, a fin de promover su integración social y productiva que les permita elevar sus condiciones de salud, calidad de vida y bienestar.	Número de personas de escasos recursos económicos beneficiadas con ayudas sociales,	DIF	Personas	0	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000





Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Objetivo. Mejorar la calidad de vida de las juventudes a través de acciones para dotar a las juventudes de apoyos, capacitaciones, recursos, incentivos y la oportunidad de hacer valer sus derechos mediante actividades de expresión y participación sanas.	Número de jóvenes beneficiados que mejoran su calidad de vida.	IQJ	Jóvenes beneficiados	32,797	29,332	18,332	29,332	18,332	29,332
	Número de atenciones otorgadas a las juventudes.		Atenciones otorgadas	42,792	190,545	190,545	190,545	190,545	190,545
Estrategia. Implementar y coordinar actividades mediante las cuales se otorguen servicios, capacitación y acompañamiento; premios y espacios de expresión para las juventudes con el propósito de mejorar su entorno social, económico, educativo, de salud y laboral.	Número de acciones que ayudan a mejorar la calidad de vida de las juventudes.	IQJ	Acciones realizadas	23	15	16	16	16	16





## MECANISMO DE FINANCIAMIENTO





## XI. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

La política de Asistencia Social se fundamenta en los principios de coordinación para que unidos apoyemos a los Grupos de Atención Prioritaria; niñas, niños, adolescentes, juventudes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres y familias, para ello contamos con el apoyo de diversos organismos fedérelas y estatales que nos proporcionan recursos económicos para lograr nuestras metas y objetivos.

- Fuente de financiamiento: Recurso Federal Ramo 12
- Fuente de financiamiento: Recurso Federal Ramo 33
- Fuente de financiamiento: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS
- Fuente de financiamiento: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF
- Fuente de financiamiento: Recurso Estatal
- Fuente de financiamiento: Donativos





## ANEXOS







**XII. ANEXOS**

**Anexo 1. Fichas de Indicadores del PED**

A continuación, se presentan las fichas técnicas de cada indicador del Plan Estatal de Desarrollo correspondiente a atender a través del presente programa.

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de personas en situación prioritaria que reciben servicios de prevención, atención y protección.
Objetivo PED:	Mejorar las condiciones de vida de las familias a través de los modelos de intervención que promuevan su sano desarrollo, la integración de niñas, niños, adolescentes y juventudes y su protección integral.
Descripción:	Mide el porcentaje de personas que han sido beneficiados con atención, prevención y protección en los diversos programas y proyectos de asistencia social.
Método de cálculo:	Total, de personas beneficiadas
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Dirección Técnica de Planeación del Sistema DIF Quintana Roo
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	La Dirección Técnica de Planeación del Sistema DIF Quintana Roo, será la encargada de reportar los avances del indicador.





Elemento	Características
Indicador	<b>Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales.</b>
Objetivo PED	Mejorar las condiciones de vida de las familias a través de modelos de intervención que promuevan su sano desarrollo, la integración de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y su protección integral.
Descripción	<p>Precisando que la población que se mide corresponde al grupo de jóvenes en el rango de edades de 12 a 29 años, se realiza la siguiente descripción:</p> <p>La medida intensidad de la pobreza multidimensional se construye fundamentalmente en dos pasos: el primero retoma la identificación de la población en pobreza multidimensional y el segundo está relacionado con la agregación de las carencias de esta población. Para ello, se consideran los indicadores de carencia <math>C_{ik}</math>, que, de acuerdo con la definición de pobreza adoptada, toman el valor de uno cuando la persona <math>i</math> (<math>i=1,2,\dots,N</math>) tiene limitaciones en el ejercicio del derecho social <math>k</math> (<math>k=1,2,\dots,d</math>), y cero en caso contrario. A partir de estos indicadores se construye la matriz <math>P_{N \times d}</math>, que da cuenta de cada uno de los distintos indicadores en los que a cada miembro de la población se le considera carente. Después, se suman los elementos de cada renglón de la matriz <math>P</math> con el fin de obtener el número de indicadores en los que al individuo se le considera carente en los derechos sociales; de esa manera, se obtiene un vector columna, cuyas entradas reportan el índice de privación social de cada individuo (IP). Posteriormente, se define un umbral multidimensional, <math>u_p</math>, el cual permite distinguir un número determinado de indicadores asociados a los derechos sociales para la población en situación de pobreza multidimensional. Conforme a la definición de pobreza adoptada, una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social constitutivos de la pobreza y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades. Con base en lo anterior, el umbral multidimensional (<math>u_p</math>) asociado a los derechos sociales toma el valor de uno.</p> <p>El siguiente paso consiste en identificar una sub matriz (<math>M1</math>) en la matriz <math>P</math>, la cual corresponde a la población en situación de pobreza multidimensional. Es importante puntualizar que, para analizar la medida de intensidad de la pobreza multidimensional, se considerará a la población en situación de pobreza multidimensional, sin incorporar el espacio del ingreso.</p> <p>Una vez identificada la población en situación de pobreza multidimensional en la matriz <math>P</math>, se procede a la agregación de los datos de la población en una medida</p>





	<p>de intensidad. Para construir esta última, primero es necesario calcular la medida de incidencia de la población en situación de pobreza multidimensional (H), la cual corresponde a la proporción de la población en situación de pobreza multidimensional (q), respecto a la población total (N).</p> <p>Una vez obtenida la medida de incidencia de pobreza multidimensional (H), a partir de la matriz M1, se calcula la proporción de carencias que, en promedio, experimentan las personas en situación de pobreza multidimensional (A), la cual surge de dividir el <math>IP_i</math> de las personas pobres entre el total de indicadores (d) asociados a los derechos sociales (seis en el caso de esta metodología).</p> <p>Enseguida, se obtendrá el promedio simple de esta proporción dentro del grupo de la población en situación de pobreza multidimensional.</p> <p>A partir de esto, se considera la medida de intensidad de la pobreza multidimensional (IPM), que se obtiene como el producto de la medida de incidencia de la pobreza multidimensional (H) y la proporción promedio de carencias sociales de la población pobre multidimensional (A). Dado lo anterior, se tiene que:</p>
<b>Método de Cálculo</b>	$IPM = H * A = \left(\frac{q}{n}\right) * \left[\frac{1}{q} * \left(\frac{1}{d} * \sum_{i=1}^{1=q} IP_i\right)\right]$
<b>Periodicidad</b>	Cuatrenal.
<b>Fuente</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
<b>Dimensión</b>	Eficacia.
<b>Referencias Adicionales</b>	<p>Pp. 126-128. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México.</p> <p><a href="https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documentos/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf">https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documentos/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf</a></p>

NOTA: Este indicador integra el denominador: Porcentaje, número de personas y carencias promedio de la población en situación de pobreza por grupos etarios, según entidad federativa, 2016 - 2020.

## ANEXO 2. FICHAS DE INDICADORES DEL PROGRAMA

A continuación, se presentan las fichas técnicas de los indicadores propuestos para dar seguimiento a los objetivos y estrategias establecidos en el presente programa.





Elemento	Características
Indicador:	Número de Servicios realizados en los diferentes programas de asistencia social.
Objetivo	Mejorar las condiciones de vida de las familias a través de modelos de intervención que promuevan su sano desarrollo, la integración de niñas, niños y adolescentes y su protección integral.
Descripción:	Mide el total de servicios otorgados a personas en situación de vulnerabilidad.
Método de cálculo:	Número de servicios otorgados en los diferentes programas de asistencia social/número de servicios que proyectó otorgar el DIF durante el año X 100.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Dirección Técnica de Planeación del Sistema DIF Quintana Roo
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	La Dirección Técnica de Planeación del Sistema DIF Quintana Roo, será la encargada de reportar los avances del indicador.





Elemento	Características
Indicador:	Número de personas atendidas en actividades de prevención, atención y protección.
Estrategia	Desarrollar modelos de intervención y servicios teniendo como función principal la prevención, la atención, la protección y la corresponsabilidad social.
Descripción:	Mide el total de atendidas en actividades de prevención, atención y protección.
Método de cálculo:	Número de personas atendidas con actividades de prevención, atención y protección/ Número de personas proyectadas atender en el DIF durante el año X 100.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Dirección Técnica de Planeación del Sistema DIF Quintana Roo
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	La Dirección Técnica de Planeación del Sistema DIF Quintana Roo, será la encargada de reportar los avances del indicador.
Elemento	Características
Indicador:	Número de ayudas sociales otorgados a personas en situación prioritaria.
Objetivo	Mejorar los niveles de bienestar de los grupos de atención prioritaria a través de apoyos económicos y alimentarios, con especial atención a las niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades terminales y de recursos limitados.
Descripción:	Mide el total de ayudas sociales otorgadas a personas en situación prioritaria.
Método de cálculo:	Número de ayudas sociales otorgadas a personas de atención prioritaria/ número de ayudas sociales que proyecta otorgar el DIF durante el año X 100.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Dirección Técnica de Planeación del Sistema DIF Quintana Roo
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	La Dirección Técnica de Planeación del Sistema DIF Quintana Roo, será la encargada de reportar los avances del indicador.





Elemento	Características
Indicador:	Número de personas de personas en situación prioritaria beneficiadas con ayudas sociales.
Estrategia	Coadyuvar al otorgamiento de servicios y apoyos asistenciales a personas en condiciones de pobreza y exclusión social, a fin de promover su integración social y productiva que les permita elevar sus condiciones de salud, calidad de vida y bienestar.
Descripción:	Mide el total de personas de escasos recursos económicos beneficiadas con ayudas sociales.
Método de cálculo:	Número de personas de atención prioritaria beneficiadas/ Número de personas proyectadas atender en el DIF durante el año x 100.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Dirección Técnica de Planeación del Sistema DIF Quintana Roo
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	La Dirección Técnica de Planeación del Sistema DIF Quintana Roo, será la encargada de reportar los avances del indicador.

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de jóvenes beneficiados que mejoran su calidad de vida.
Objetivo:	Mejorar la calidad de vida de las juventudes a través de acciones que les doten de apoyos, capacitaciones, recursos, incentivos y el acceso al ejercicio de sus derechos mediante actividades de expresión y participación social.
Descripción:	Medir la cantidad de jóvenes que mejoran su calidad de vida mediante apoyos y beneficios otorgados a través del Instituto.
Método de cálculo:	Número de jóvenes beneficiados a través de las actividades que realice el IQJ / número de jóvenes que proyecta el IQJ beneficiar durante el año x 100.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Instituto Quintanarroense de la Juventud
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Indicador diseñado, medido y evaluado por el Departamento de Planeación del Instituto Quintanarroense de la Juventud.





Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de atenciones otorgadas a las juventudes.
Objetivo:	Mejorar la calidad de vida de las juventudes a través de acciones que les doten de apoyos, capacitaciones, recursos, incentivos y el acceso al ejercicio de sus derechos mediante actividades de expresión y participación social.
Descripción:	Número de servicios que se otorgan a las juventudes a través de las actividades que realice el IQJ / número de servicios que proyecta otorgar el IQJ durante el año x 100.
Método de cálculo:	Número de atenciones otorgadas a través de las actividades que realice el IQJ.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Instituto Quintanarroense de la Juventud
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Indicador diseñado, medido y evaluado por el Departamento de Planeación del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de acciones que ayudan a mejorar la calidad de vida de las juventudes.
Estrategia:	Implementar y coordinar actividades mediante las cuales se sensibilice, se informe, se otorguen servicios, capacitaciones y acompañamiento; se premie y se brinden espacios de expresión a las juventudes, con el propósito de mejorar su entorno social, económico, educativo, laboral y de salud.
Descripción:	Llevar a cabo diferentes actividades a través de las cuales se otorguen beneficios, servicios y apoyos a las juventudes en el estado.





Método de cálculo:	Número de acciones realizadas a través del IQJ / número de acciones proyectadas por el IQJ para el año x 100.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Instituto Quintanarroense de la Juventud
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	Indicador diseñado, medido y evaluado por el Departamento de Planeación del Instituto Quintanarroense de la Juventud.







PODER EJECUTIVO  
ESTADO DE QUINTANA ROO

LICENCIADA MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90 FRACCIONES III Y XX, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ME IMPONE EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES VI Y XIII EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9º, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 11 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 8, 30 FRACCIONES I, IV Y V, 33 FRACCIÓN III, 34 FRACCIÓN III, 38 FRACCIÓN IV, 52, 53, 83 Y 84 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y

#### CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en su artículo 9, establecen como obligación del Estado organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo mediante la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones orientadas para impulsar el desarrollo.

Que desde el mes de agosto de 2022, contamos con una nueva **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo** la cual establece los principios y bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática del Estado; las etapas e instrumentos conforme a las cuales se llevará a cabo la planeación estatal y municipal del desarrollo y encauzar, en función de ésta, las atribuciones de las autoridades responsables de la planeación y se vincule con los objetivos y estrategias del desarrollo del Estado y la Nación; las bases para la formulación de el Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible, el Plan Estatal de



PODER EJECUTIVO  
ESTADO DE QUINTANA ROO

Desarrollo; el Plan Municipal de Desarrollo, y los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales correspondientes, que serán ejecutados por las Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal; además, establece los mecanismos de cocreación y participación ciudadana en materia de planeación para promover y garantizar la participación democrática, dinámica y responsable de la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes de los sectores tanto social como privado, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, dentro del proceso de planeación estatal y municipal.

Que los artículos 52 y 53 establecen que los **Programas Estatales de Desarrollo** son los instrumentos rectores cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal, mediante la identificación de objetivos y acciones a ejecutar por el Estado y cumplir con las responsabilidades de la Ley. Los programas observarán congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, así como con los objetivos y prioridades de la Planeación Nacional del Desarrollo. Los Programas Estatales de acuerdo a su ámbito de aplicación, se clasifican en Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales.

Que con fecha 23 de enero del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el **Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027**, instrumento rector del proceso de planeación para el desarrollo del Estado que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, indígena, educativa y deportiva del Estado.

Que el **Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027** busca orientar la acción de gobierno para mejorar la calidad de vida de las y los quintanarroenses y fomentar el desarrollo integral, solidario y sostenible en el Estado, en el contexto del **Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo**; establece un orden de acción pública, propio de este gobierno, el de la Transformación Profunda, el primero humanista y



PODER EJECUTIVO  
ESTADO DE QUINTANA ROO

progresista de la historia de Quintana Roo, para incidir en el corto, mediano y largo plazo y en su estructura existe la relación y alianza estratégica entre la ciudadanía y el gobierno.

Que con base en lo anterior y con el objetivo claro de dar cabal cumplimiento a los compromisos gubernamentales en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, con fecha 03 de marzo del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo por el que se emiten los **Lineamientos para la formulación, seguimiento y actualización de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.**

Que los artículos 83 y 84 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, establecen las bases para que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal integren la información necesaria para la elaboración de los programas de su competencia, contando con la participación de la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como el proceso de validación del Consejo Ciudadano de Planeación del Estado de Quintana Roo respecto de los mecanismos de cocreación y participación ciudadana en materia de planeación y la validación de los programas institucionales por parte de las Dependencias Coordinadoras de sector; a su vez dispone que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado deberá validar su compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, contándose con un plazo para la elaboración, validación, aprobación y publicación de los Programas de Desarrollo Estatal de cuatro meses contados a partir de la publicación del Plan Estatal.

Que, en atención al proceso antes referido, con fecha 19 de mayo del 2023, fueron validados por el **Consejo Ciudadano de Planeación del Estado de Quintana Roo** los mecanismos de Cocreación y Participación Ciudadana de los Programas de





PODER EJECUTIVO  
ESTADO DE QUINTANA ROO

Desarrollo, entre los que se encuentra el **PROGRAMA ESPECIAL DE AUTONOMÍA DE LA MUJER.**

Que con fecha 28 de abril de 2023, mediante el oficio número IQM/DG/463/2023 el Instituto Quintanarroense de la Mujer, remite a la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Programa Especial de Autonomía de la Mujer.

Que con fecha 19 de mayo 2023, la Secretaría de Finanzas y Planeación, mediante oficio de la Subsecretaría de Planeación, da por validado el **Programa Especial de Autonomía de la Mujer**, en el cual se menciona que éste es **compatible con los ejes, objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027** y cumple con los mandatos que establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Que con base en la culminación de cada una de las etapas de formulación de los Programas de Desarrollo a que se refiere el artículo 83 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y una vez que se ha contado con las validaciones antes referidas, en fecha 19 de mayo 2023, mediante oficio número SEFIPLAN/SSP/19-05-23-22/V/2023, la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Subsecretaría de Planeación pone a aprobación de la Gobernadora del Estado, el **PROGRAMA ESPECIAL DE AUTONOMÍA DE LA MUJER.**

Que en estricto cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3, 8, 30 fracciones I, IV y V, 33 fracción III, 34 fracción III, 38 fracción IV, 52, 53, 83 y 84 de la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo**, tengo a bien expedir el presente:

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA ESPECIAL DE AUTONOMÍA DE LA MUJER, EMITIDO POR EL INSTITUTO QUINTANARROENSE**



PODER EJECUTIVO  
ESTADO DE QUINTANA ROO

#### DE LA MUJER.

**PRIMERO.** Se aprueba en sus términos el **Programa Especial de Autonomía de la Mujer**, emitido por el Instituto Quintanarroense de la Mujer, ya que se encuentra debidamente validada su compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

**SEGUNDO.** Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo para su debida publicidad y efectos legales conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

**TERCERO.** Se ordena al Instituto Quintanarroense de la Mujer que, en cumplimiento de los principios de máxima publicidad y transparencia, publique el Programa Especial de Autonomía de la Mujer en su sitio electrónico oficial (portal web) para debido conocimiento público. Así como la publicación en el sitio electrónico oficial (portal web) de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para publicar el Registro de Planes y Programas de Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

**CUARTO.** Se instruye a las personas titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal difundir por medios masivos de comunicación social, así como supervisar la correcta aplicación del presente Acuerdo.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones reglamentarias o administrativas de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en el presente Acuerdo.



PODER EJECUTIVO  
ESTADO DE QUINTANA ROO

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LA GOBERNADORA DEL ESTADO  
DE QUINTANA ROO



LIC. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA

EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

MTRA. MARÍA HADAD CASTILLO

La presente Hoja de Firmas corresponde al ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA ESPECIAL DE AUTONOMÍA DE LA MUJER, EMITIDO POR EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER, de fecha veintitrés de mayo del año 2023.



Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

## Directorio

**Lic. María Elena H. Lezama Espinosa**  
Gobernadora Constitucional del Estado

**Lic. María Cristina Torres Gómez**  
Secretaria de Gobierno

**Lic. Carlos Rafael Hernández Blanco**  
Director del Periódico Oficial

**Lorena Salazar Canul**  
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,  
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.  
C.P.-77013  
Tel: 83-2.65.68  
E-mail: [periodicooficialqr@hotmail.com](mailto:periodicooficialqr@hotmail.com)

---

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial